Lunes 22 de Noviembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 156.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 22 DE 1852.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SESION DEL VIERNES 19.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos en Secretaria, á saber: Una nota del P. E. acusando recibo de la resolucion de la Sala, aprobando las elecciones de la ciudad—al archivo. Una solicitud de varios hacendados sobre la extincion del derecho de salida impuesto á las carnes, la que se destinó á la C. de H. Orden del dia: se leyeron los dos proyectos del Gobierno y la Comision sobre organizacion de la Guardia Nacional.

El Sr. Ortega. He vacilado sobre si mi voto estando en oposicion con el proyecto lo daria en silencio, pero entonces creeria faltar á mi deber. Estoy en oposicion porque el proyecto legisla para el porvenir y no para la actualidad. Es la cuestion mas grave que se ha traido hasta ahora á este lugar. Se trata nada ménos que de poner en pié de guerra á todos los ciudadanos que acaban de salir del yuyo de dos tiranías—y no bien vueltos á sus hogares, abandonarlos;—sostituir á los trabajos de la paz, las fatigas de la guerra. Para esto ni veo razon, ni alcanzo el peligro. Ademas se establece una pena severa contra el que no se presente. Pesad, Sres. Representantes, las consecuencias de esta medida, y espero que, como yo la mirareis con desagrado. Esa pena puede decirse que ni aun en tiempo de Rosas se hallaba establecida. Yo desearia no solo que el Gobierno nos mostrase los motivos que ha tenido para redactar el proyecto, sino que arbitrase medios mas suaves para compeler á los ciudadanos á la observancia de sus deberes. Entretanto como esta ley que trata de sancionarse no se da meramente para lo presente sino para lo futuro, no veo por que razon vá á ponerse en pié de guerra á la Provincia.

El Sr. Ministro de Gobierno. Casi se acaba de probar que el Gobierno de Rosas era mejor que el actual; no entraré en esto, y me contraeré al proyecto presentado por el gobierno y aprobado por la Comision. La ley que se propone no tiene por objeto poner á la Provincia en un estado permanente de guerra, sino mientras duren las circunstancias en que nos hallamos; es una ley provisional; y tan es así, que el Gobierno al presentarla asegura á V. E. que muy pronto tendrá el honor de presentar la ley órganica de la Guardia Nacional en reforma de la actual.

En cuanto á la pena parece causar asombro la que establece el proyecto. Todas las leyes que reglamentan la Guardia Nacional, aun de las naciones mas liberales, como las ciudades anseáticas en todas ellas se encuentra un capítulo penal. Y no podía ser de otro modo, porque, ¿como compeler al ciudadano al cumplimiento de sus deberes? Si los medios suaves no bastan es preciso recurir á medidas coercitivas, porque sería absurdo que el Gobierno tuviera que hacer ejecutar una ley sin darle los medios para ello.

El ciudadano pues que en momentos como los actuales, no se presenta á sostener la causa que la Provincia ha hecho suya; los que no acudan á tomar un fusil en defensa de la libertad, los que no se preparen á resistir al hombre que se prepara en Entre-Rios á subyugarnos. Esos merecen castigo, y deben ir a los campamentos á aprender lo que cuesta tener patria; a los campamentos donde surgió la independencia, y donde salieron tantos hombres ilustres.

Parece que se supusiera un plan premeditado en el gobierno de armar en guerra la Provincia, ¿y para qué? El no tiene otro obgeto que organizar la Guardia Nacional, preparar á los ciudanos para que su victoria sea fructífera, sea segura y no se esterilize: Quiere que la defensa de la patria, de sus instituciones, de sus derechos no esté confiada á soldados mercenarios, sinó á los Ciudadanos, por que el aspecto mas hermoso que puede presentar un pueblo es la mayoría armada y sujeta á diciplina, y porque la union que nace de la inteligencia y del entusiasmo es la mas firme garantia de la libertad]

Respecto a la variacion al artículo 1.° de diez dias en la ciudad y treinta en la campaña para el alistamiento, el Gobierno no tiene inconveniente en aceptarla.

El Sr. Ortiz Velez. Señores: por las palabras que acabo de oir a un señor Diputado que hace oposicion al proyecto del Gobierno, me parece que se ha interpretado mal su pensamiento, creyendo que lo que él se propone es hacer soldados de linea y poner la Provincia bajo un pie de guerra. El Gobierno está muy lejos de eso, no se propone hacer soldados, sino organizar la Guardia Nacional, es decir, armar a cada uno de los ciudadanos en defensa de sus propios derechos, prestar a la ley el apoyo material sin el cual es ilusorio, poner la fuerza física al servicio de la inteligencia y de los buenos principios. La guardia cívica es la institucion mas importante en todos los paises libres, principalmente en los pueblos republicanos, donde puede con propiedad decirse que ella es el paladion de las libertades públicas Por eso es tambien que el deber de alistarse en ella, es el mas sagrado de los deberes para aquellos que quieran merecer el bello titu lo de ciudadanos y buenos patriotas; y en cualquier situacion que se encuentre un pueblo, sea que marche próspera y felizmente a sus destinos, sea que amenazado por las facciones que se agitan en su propio seno peligre en su libertad, sea que un enemigo esterior amenace su seguridad é independencia, en todos estos casos, digo, el deber de servir a su patria en la Guardia Cívica, es el primero de sus deberes, porque en ella estriba la estabilidad de las otras instituciones. Dicho esto de paso, me ocuparé del proyecto en cuestion.

Señor: El Gobierno pide se le autorice para emplear medios coercitivos con el objeto de activar y completar el enrolamiento de las Guardias Nacionales. Esto nos revela por una parte, que el Gobierno ha encontrado insuficientes las penas que las leyes dictadas hasta el presente, le permiten usar para ese objeto; y por otra parte, que los ciudadanos que por las leyes están obligados a enrolarse en la milicia no han acudido como debian a los distintos llamamientos que se han hecho, faltando asi al mas rigoroso de sus deberes. Las penas designadas por la ley de 17 de Diciembre de 1823 y las subsiguientes modificaciones que en ella se hicieron en años posteriores, contra los que no se alistaren en la Guardia Nacional ó cometiesen faltas al servicio, señalaba la multa de cien pesos por la tercera residiva, ó sesenta dias de arresto a eleccion del individuo. Estas penas que el Gobierno cree insuficientes, lo son tambien en la opinion de la Comision en cuyo nombre informo, ella cree que no son bastantes para compeler al servicio a los tivios, a los indiferentes que se estiman mas a si mismos que a su patria para no consagrarle los servicios que ella reclama. El Gobierno, pues, se ha encontrado con la triste necesidad de usar de medios mas rigorosos que los que hasta aquí ha empleado para completar el enrolamiento. ¿Y qué hacer, pues, señores? ¿Nos cruzaremos los brazos para quedar a merced del primer mal intencionado que quiera trastornar el órden público? ¿a merced del primer ambicioso que quiera alzarse contra las libertades públicas? ¿a merced de cualquier enemigo esterior que amenace nuestra seguridad é independencia? La Comision no es de este parecer, y ella juzga que se debe vigorizar la accion del Gobierno, autorizándolo para castigar severamente a los malos ciudadanos mandándolos a los campamentos, para que allí aprendan, como dice muy bien el Gobierno, lo que cuesta adquirir la libertad, lo que cuesta conservarla. Ademas, la situacion de la Provincia no es completamente normal; estamos en paz, es cierto, por el momento; pero aun existe un enemigo de la revolucion que nos acecha, y contra el cual es preciso prevenirse con tiempo, y hacia cualquier evento.

Por otra parte, la Comision no encuentra excesivas las penas que se imponen por este proyecto de ley, porque la falta que se trata de castigar, es enorme, es casi un delito, y es absolutamente voluntaria, y solo la sufrirán aquellos que decididamente no quieran cumplir con el deber que la ley les impone. Cuando se discuta el proyecto en particular, agregaré algunas otras reflecciones. He dicho.

El Sr. Albarracin.—En la sesion anterior cuando el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra hizo la indicacion para que este asunto se resolviese sobre tablas, expuse mi opinion sobre la gravedad de este asunto; pero no de la gravedad con que lo ha pintado el Sr. Diputado que habló primero. Tal vez en el curso de la discusion en particular dé mis razones para pedir á la Sala algunas modificaciones en los artículos, pero no me opondré al proyecto porque reconozco la necesidad de organizar la guardia nacional.

Pero antes de entrar en este asunto no quiero pasar en silencio un hecho sobre el que no estoy conforme. Se ha dicho que los campamentos han sido la perdicion y han introducido la desmoralizacion en los ciudadanos y en fin que nada bueno ha salido de ellos: allí es donde yo he conocido las virtudes cívicas de muchos ciudadanos. En la sociedad, en medio de las comodidades y de las relaciones que ella presenta, ¿qué estraño es que un hombre se porte bien? Pero de los campamentos, allí donde la miseria y la falta de todo recurso aun para las primeras necesidades de la vida es notoria, de allí han salido los hombres que han combatido por la libertad de la Patria: ¿y qué hubiera sido de la patria sin esos campamentos? es preciso; señores, ser justo. Tal vez un exeso de celo por la paz haya movido al Sr. Diputado de la oposicion á presentar este asunto bajo un punto de vista tan alarmante.

Volviendo al asunto de la Guardia Nacional. Es imposible que un pueblo como Buenos Aires deje de llevar adelante esta institucion, bien sea en paz ó en guerra. Acabamos de conquistar nuestras libertades, y ¿cómo marchariamos sin que los ciudadanos prestasen su cooperacion á la conservacion de esas mismas libertades? Señóres, en una paz octaviana como la que en 20 años ha gozado la República de Chile, todos saben que en esos 20 años su gobierno ha creado sesenta mil guardias nacionales. ¿Y qué sería de nosotros sin esta institucion? Para precavernos de una guerra debemos organizarnos en la paz, porque reconozco que no disfrutamos, como se ha dicho de una paz octaviana.

Esta pequeña exposicion que he hecho para manifestar mi opinion, y otras razones que aduciré cuando se discutan los artículos en particular, demuestran lo que dije anoche, que era este un asunto grave; pero de ningun modo que no deba organizarse la guardia, porque estoy convencido que todos los ciudadanos deben contribuir al sosten de esta institucion de tanta utilidad aun en la paz; y por lo tanto votaré por el proyecto en general.

El Sr. Esteves Saguí.—El Sr. Ministro en lo que acaba de hablar ha anticipado muchas de las observaciones que me proponia hacer al tratarse del proyecto en particular. Me limitaré pues, a algunas pocas, ó principalmente a una.

Parece que el Sr. Ministro al pronunciar la palabra *infame,* con que ha creído deber calificar a los que se nieguen a servir a su patria, cuando sus peligros lo exijan, parece que hubiese vacilado algo para pronunciarla. Pues bien: voy a hacer ver que esa palabra, ese calificativo es el que le dá una disposicion de nuestras autoridades patrias.

El 9 de Julio de 1816, en medio de riesgos inminentes y de una situacion terrible, se declaró solemnemente nuestra independencia de todo poder extraño. Parecia que un paso de esa naturaleza hubiera debido hacer volar a las armas a todos; para sostener a los hombres que tuvieron el corage de arrostrar tanto peligro. Si solemne fué aquella época, me parece que tanto lo es, y muy semejante la situacion en que nos hallamos.

Sin embargo, en Noviembre de 1816, fué preciso que la autoridad estableciese una disposicion que merece sea ahora leida y repetida en altas voces. Pido pues que el Sr. Secretario la lea en alta voz. Es el decreto de 13 de Noviembre de 1816 que se encuentra en la página 73; y que parece escrito para la época actual. (Se leyó.) (*)

Decreto declarando traidores á la Nacion á los que, siendo hábiles para tomar las armas, no se alisten.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1816.

Aunque la idea lisongera que me acompaña de la nobleza de sentimientos en los dignos hijos de esta Capital, que han jurado y proclamado su independencia con los demas pueblos hermanos de la Union, no me permiten dudar de la firmeza y heróica resolucion con que se han comprometido a sostener el edificio augusto de la Libertad; persuadido sin embargo este Gobierno que algunos de los americanos existentes en la capital, mirando con fria indiferencia el cuadro halagueño que ha trazado el destino, é insensibles al eco de la razon y de la justicia se retraen por un egoismo criminal y bajo pretextos ridículos de tomar parte en las glorias que nos esperan en el periodo de nuestra lucha contra cualquier tirano que osare invadirnos: he venido en resolver que todo individuo de la clase indicada que, siendo hábil para la guerra, no se presente a alistarse y tomar las armas en los cuerpos cívicos, siempre que la seguridad del pais reclame el auxilio comun, sea declarado traidor a la Nacion, y como tal confiscados sus bienes y sugeto al último rigor de las leyes que merezca el enemigo mas obstinado de la Libertad; teniendo entendido que el Gobierno será inexorable en la persecucion de aquellos que, ingratos al suelo a que deben el ser prefieren el agrado de los tiranos de su patria al aprecio de sus conciudadanos, y al honor de sostener los justos derechos de la América. Transcríbase al gobernador intendente de esta Provincia, é imprímase en la Gaceta de esta Capital.

Continuaré, Sr. Presidente. Ahí tiene V. H. una sancion que califica de traidores a la nacion, a los indolentes, y como tales se imponia pena de confiscacion. El Sr. Ministro, pues, no ha tenido porque vacilar: ha hecho la calificacion que la ley autoriza. Y verdaderamente, es infame el que desoye el clamor de la patria en medio de los conflictos en que se halle. ¿A qué se espera? ¿No se quiere acaso conservar la libertad? No es bastante acudir en los momentos del peligro: es preciso que lo alejemos. Es nuestro porvenir, el de nuestros hijos el que nos está encomendado y debemos asegurar. ¡Que se conserve pues, á todo trance y no se borre el brillo de las glorias de esta nuestra patria! que a lo menos las páginas de su historia recuerden siempre su constante lucha y esfuerzos que ha hecho por la libertad, y contra los tiranos!

Vea V. H.; ha parecido mucho la pena, (si es que se puede llamar pena, porque tiene razon el señor Ministro en no admitir esa calificacion): ha parecido mucho condenar a dos años en la tropa de línea a los resistentes. ¿Y qué se dice ahora, en vista de la disposicion que se ha leido? *Traidor, infame, confiscacion, y todo el rigor* de las leyes: Eso si es pena. Y parece que nos asusta que se señale dos años en la tropa de linea a los egoistas é indolentes. Servir con las armas, esto es un honor, es un deber. Dice bien el señor Ministro: en ninguna parte eso es pena. Solo entre nosotros por desgracia se ponian las armas en manos de presidarios ó de gentes sin conciencia. ¿Sabe V. H. por qué se mira eso como pena? Porque, como ha dicho el señor Ministro, la *benignidad* de Rosas hacia llevar a los ciudadanos atados codo con codo: los convertia en soldados; y ahí los dejaba años y años. Azotes y el banquillo, eso era despues su mas suave castigo: ya no eran ciudadanos: eran meros soldados, unas masas ó máquinas que movia a su antojo. Se teme, pues que esto pueda repetirse; ó se cree que no hay necesidad de estar bien organizados.

Pero es que ahora no puede suceder eso, ni nuestro actual Gobierno lo podria tampoco. Bien organizada la Guardia Nacional; puestas las armas, no en las manos de máquinas, sino de ciudadanos: no haya temor que el Gobierno, ni autoridad ó ambicioso alguno usurpe nuestras libertades. Mientras tengamos que estar entregados a soldados de linea, no hemos de ser propiamente libres.

En los mejores tiempos de Roma, todos los mas distinguidos ciudadanos eran a la vez los guerreros que defendian la República. Tomaban el arado y cultivaban la tierra; pero le dejaban, luego cuando era necesario, para empuñar una lanza y aprender a manejarla. Nunca gozó de mas libertad la República Romana. Por eso tuvo los Cincinatos, los Fabricios, los Camilos.

Asi es preciso que suceda entre nosotros, como ya ha tenido lugar tantas veces. Es preciso que el peligro solamente no sea el que venga a azuzar el patriotismo. Tal vez, señores, por las afecciones de este patriotismo, parecerán exageradas mis palabras. Pero nuestros dias son muy solemnes; y es necesario estar bien preparados.

Este solo obgeto es el que miro en el proyecto. No puede tener otro; y como es provisional, pasará al fin; y todos quedaremos acostumbrados a lo que ahora se siente repugnancia. Entonces no habrá necesidad de medidas de rigor. Se habrán contraido hábitos muy opuestos a los que la tirania nos ha legado.

Estoy, pues, por la sancion del articulo primero del proyecto.

El Sr. Portela. Podria escusarme de hablar porque no habia pensado tomar la palabra por considerar esta materia tan obvia, y porque el juicio de los Sres. RR. está formado á este respecto. La cuestion debe traerse al terreno de los hechos; nadie ignora cuales son las presentes circunstancias, que el tirano de Entre Rios esta allí reuniendo gente para venir á hostilizar á Buenos Aires, y que un congreso vá á reunirse para apoyar la ambicion de este caudillo y someter á esta provincia; y cuando todo esto se sabe, ¿es posible que en este lugar se profieran palabras de tibieza, de tranquilidad, tendentes á enervar el entusiasmo público? Cuando todos los ciudadanos debian venir á oir de sus representantes proclamas en vez de discursos, y el grito unísono de "á las armas ciudadanos todos," á las armas sin distincion alguna, ¿es posible que se les diga no tomeis las armas permaneced tranquilos é indiferentes ante la actitud del hombre de Entre-Rios que nos amaga?

Confieso Sres., que hay algo de misterioso y de obscuro en esas palabras y que no he podido menos de indignarme cuando las he oido; de indignarme, porque cuando se profieren ante un pueblo como el de Buenos Aires, tan patriota, tan entusiasta por su soberania y libertades, cuando se le hace el ultraje de suponerlo indolente, es preciso indignarse Sres. Se ha dicho que los pueblos tienen sus necesidades segun sus recursos, ¿y porque no han de tener recursos segun sus necesidades? Si la Provincia de Buenos Aires necesita un ejército para sostener ilesa su soberania y libertad, ¿por qué no lo ha de tener? Necesario es pues que en la situacion crítica en que nos hallamos, todos los ciudadanos se armen en defensa de la Patria. Todo el mundo a las armas esta debe ser la única voz que debe oirse de boca de los Representantes—(aplausos.)

El Sr. Piran (D. Antonio María.) Al tratar del asunto que está en discusion general necesario es tratar de todos los puntos que el abraza para poder dar opinion sobre su admision ó no. Protesto que al entrar en este recinto me hallaba muy distante de conmoverme al oir el estado alarmante de la Provincia. Sin embargo mi patriotismo no se altera.

No se trata de si ha de haber ó no Guardias Nacionales; tampoco si debe haber ejército permanente ó no; ni ménos si los campamentos militares, es únicamente donde se aprende á ser patriota. Se trata de imponer una pena por una falta, y me parece que siendo la falta leve la pena que se impone es exhorbitante, es la mas cruel que se puede imponer a un ciudadano, nada ménos que privarle de la ciudadania; y por su falta que ninguna de las constituciones que se han formulado en el pais reconoce como causa bastante para la imposicion de esa pena. Creo que la Sala no tiene facultad para imponerla. En un pais libre, como el nuestro, la soberanía reside en los ciudadanos, y solo ellos pueden imponerse la pena de privarse de su derecho.

Despues de haberse sufrido por tantos años toda clase de vejámenes los ciudadanos que han estado con las armas en la mano, al regresar a sus casas que no las encuentran: sus familias dispersas sin encontrar siquiera el lugar de su nacimiento; en momentos que la Provincia se halla en paz octaviana con todo el mundo, se les llama de nuevo al servicio bajo una pena infamante.

El proyecto no distingue de Guardias Nacionales activas, ni pasivas, lo que lo hace vago. Es claro que á las milicias en los servicios ordinarios cuartel y campamento se les quiera imponer las penas que la ordenanza prescribe á los veteranos. Estando en campaña están sugetos á la ordenanza, pero la ley ecseptua á la milicia de esas penas en guarnicion. La pena pues no guarda proporcion con faltas que la ley las ha impuesto suaves y suficientes para que el ciudadano llene su deber.

El Sr. Albarrasin pide permiso al orador para interrumpirle.

El Sr. Piran no le cedió la palabra, diciendo que sentia le hubiesen interrumpido, cuando estaba defendiendo las libertades de los ciudadanos especialmente la de esos infelices de la campaña á quienes se arrebataban las papeletas y no les quedaban garantías algunas de clasificacion, y eran arrastrados á ser veteranos los que por la ley eran ecseptuados. Que puesto que se le habia interrumpido, como tenia de costumbre no continuaba.

Se pasó a cuarto intermedio.

Despues de este el Sr. Montes de Oca pidió la palabra y dijo: Señores: no pensaba ocuparme de este asunto, porque mis honorables colegas que se han pronunciado en favor del proyecto, poco ó nada han dejado por decir; pero como he oido vertir algunas ideas en contra y a la faz de un pueblo entusiasta, ocuparé un momento la atencion de V. H. La verdad sea dicha, me he sorprendido al oirlas. Se ha dicho que estamos en una paz octaviana, parece ignorarse que en Entre-Rios se está organizando una fuerza para marchar contra Buenos Aires; que han ido ajentes de Urquiza a Corrientes para procurarse soldados; que ese mismo congreso tiene por objeto hostilizar a esta Provincia robarle sus libertades, y venir a entronizar un déspota y sobre todo esto se manifiesta estrañeza en es e lugar Señores? Aqui podria esclamar con el orador romano, *ubinam gentium sumus*? ¿en donde estamos?

Se ha dicho tambien que la ley que se propone, despues de 20 años de tiranía va a sumir al pais en la desolacion, y quitar los brazos a la industria, sin considerar que esta es una ley provisional, y que es un deber de todo ciudadano enrolarse en la milicia: se ha dicho asi mismo que la pena que ella inflije es exesiva; y para demostrar lo contrario pido que el Sr. Secretario lea los artículos 35 y 45 de la ley del año 23 (se leyeron) Bien pues, precisamente en la redaccion del proyecto se ha tomado mucho de estos, y aunque la pena no es igual, no obstante el art. 45 dice que esa ley se revisará y V. H. tiene facultad para ello.

Los Sres. Representantes saben muy bien que la mitad de los ciudadanos que deben pertenecer á la pasiva no están enrolados, y si esto sucede en la parte mas distinguida del pais ¿qué sucederá con los demas, si los que deben dar el ejemplo no concurren á alistarse? Lo mismo sucede con la activa: y á pesar de todo esto viene á decirse aqui que no debemos prepararnos para la guerra, que no debemos tener soldados, que debemos dormir tranquilos, y permitir que un caudillo con cuatro soldados nos ataque y nos destruya. Pues esto es lo que piden los Sres. diputados de la oposicion; no haya guardia nacional, ni fuerzas en la frontera, y echémonos á dormir.

Si en las circunstancias críticas en que nos hallamos, se pueden tocar otros recursos mas suaves para compeler á los ciudadanos remisos al cumplimiento de sus deberes, yo desearía me los manifestasen los Sres. diputados que hacen la oposicion al proyecto: si los hay yo subscribo á ellos desde ahora.

El Gobierno solo quiere reglamentar la guardia nacional para oponer una resistencia al déspota de Entre Rios y destruir el ejército que está formando para venir á hostilizar a Buenos Aires. ¿Y nosotros habremos de esperar que el peligro nos asalte y venga á golpear las puertas de la representacion para acordar la medida salvadora que propone el Gobierno? Yo le presto mi adhesion mientras que los Sres. diputados de la oposicion no me muestren otro medio mas aceptable.

El Sr. Piran (D. Antonio María)—Pido la palabra.

El Sr. Montes de Oca.—El Sr. diputado no puede pedir la palabra, lo llamo al órden.

(*) Por la oportunidad de la cita del orador y por la sensacion de entusiasmo que produjo en la barra, hemos creido deber transcribir íntegro el decreto que se leyó.

El Sr. Gamboa expresa que se puede usar de la palabra para dar explicaciones.

El Sr. Piran.—A la interpelacion que me ha dirigido el Sr. diputado, me honro en su amistad, y no la contesto. El Sr. diputado dice que la mayor parte de la poblacion no está enrolada; pero para asegurar esto era necesario que existiese un padron, porque son tantos los eceptuados, tantos los empleados que no es posible hacer una clasificacion exacta.

El Sr. Montes de Oca.—Pero ninguno de estos está exceptuado de enrrolarse en la milicia pasiva. Diré con este motivo al Sr. Diputado que he tenido el honor de ser nombrado Capitan del distinguido cuerpo de empleados, abogados, &a., y puedo asegurarle que ni la mitad de estos ha concurrido á enrolarse puedo mostrarle las listas.

El Sr. Cardoso.—Los hombres del pueblo, la prensa, todos los órganos de la opinion pública han encontrado identidad entre el movimiento del 11 de Septiembre y lo que se ha llamado la revolucion del 25 de Mayo de 1810; esta libertó la República Argentina, y aquella ha rehabilita do sus derechos conculcados por una autoridad arbitrariamente usurpada. La revolucion del 25 de Mayo nos dió libertad, ¿y esto cómo lo consiguió? En 1810 esa revolucion levantó la juventud de Buenos Aires, y esta se presentó á participar de las fatigas de la guerra, con su fé, su patriotismo, y hasta con su fortuna, y valiente arrostró todos los sacrificios que se hicieron para tener patria y libertad.

Si todo esto fué necesario para afirmar esa revolucion gloriosa, para consolidar la del 11 de Septiembre es indispensable que esa juventud tan llena de vida y que será el sosten de nuestra patria, concurra con todo su contingente, mucho mas desde que ha salido de dos tiranias que nos habian uncido á un yugo. Para esto es preciso organizar la Guardia Nacional, porque el dia en que la Provincia de Buenos Aires tenga bien arreglados seis mil Guardias Nacionales en la ciudad y veinte mil en la campaña, ese dia tendrá asegurada la paz.

Pero se dice que se impone una pena fuerte; y yo digo que esa pena no asustará á los ciudadanos porque estoy seguro quo no habrá uno solo que no acuda al cuartel a defender los derechos de la patria; el que no lo haga, (que no habrá ninguno) ese no merece ser ciudadano, merece un castigo.

Creo por estas palabras haber manifestado mi conformidad con el proyecto de la Comision; y repito que por mas fuerte que sea la pena, no habrá uno sobre quien imponerla, porque no habrá quien no acuda cuando la patria lo reclame.

El señor Gamboa. Yo creo, señores, que se debe distinguir bien el punto que está sugeto a discusion general. Creo que no se trata de si ha de haber ó no Guardia Nacional, ni si los ciudadanos deben servir a su patria; porque desde que el hombre nace, contrae esta obligacion: no es esta la cuestion, ni tampoco sobre la cantidad de la pena, sino si debe ó no imponerse una pena a los refractarios de la ley. Esto debe ventilarse en la discusion particular cuando se discuta el artículo que designa la pena. Entonces haré mis observaciones, porque la pena la considero exhorbitante, que no guarda proporcion con la falta, y porque no es la regla de la calificacion de las penas él que esté en la voluntad del ciudadano el evitarlas. Si se admitiera esta regla, podria inflingirse el mas severo castigo por la mas pequeña falta. Por estas razones, creo haber demostrado cuál es el verdadero punto de la discusion.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó en peneral el proyecto y fué aprobado. Se pasó a la discusion particular del art. 1. °

El Sr. Ministro de Gobierno manifiesta, que el Gobierno, al someter la ley que se discute, ha querido salir del círculo de la arbitrariedad, y que la pena que se establece, sea consignada por una ley de la Sala. Reproduce sus argumentos para demostrar la necesidad de organizar la Guardia Nacional, é imponer una pena a los indolentes y malos ciudadanos, porque al imponerse se procura mas bien que castigar, moralizar el servicio a que deben concurrir todos los ciudadanos sin distincion. Hace una reseña de la situacion, exponiendo la actitud hostil de Urquiza, ququiere formar una nacion sin Buenos Aires, y del Congreso que quiere autorizarlo para que nos someta. Que mientras estas circunstancias duren, el Gobierno quiere que el espíritu público se pronuncie, y se forme una fuerza respetable que pueda imponer y destruir la ambicion del caudillo de Entre-Rios; y concluye manifestando la necesidad de que todos los ciudadanos se armen para defender la patria.

El Sr. Esteves Saguí.—Sin duda, señores, que si el proyecto presentado pudiera importar lo que parece haberse indicado en la oposicion, seria muy árduo asunto. Considero que el Sr. Diputado que habló primero, guiado de nobles sentimientos, ha mirado bajo un aspecto equivocado la idea del gobierno. Si así no fuera; si el objeto fuese poner en armas a toda la provincia, y mantener a todos los ciudadanos en contínuos campamentos como ejércitos de línea: desde luego yo seguiria la opinion opuesta. Pero me ha parecido que no debo omitir mi voto en silencio, antes de espresar la conviccion que me he formado del fin que el gobierno se propone en el proyecto. El no importa mas que una ley provisional.

Contraidos los malos hábitos en esta sociedad por el sistema de la pasada tiranía, los hombres han tomado cierta especie de tedio al servicio continuo de las armas; y se tiene cierta desconfianza de que pueda convertirse en soldados a los ciudadanos, como lo hacia Rosas. No es que haya indiferencia; no, señores; y en esta parte no estoy con lo que ha dicho el miembro informante de la comision. Cuando el movimiento del 11 de Septiembre acudieron a millares los ciudadanos a las armas en la Provincia. Pero pasó el peligro; y han querido volver a sus tareas y trabajos pacíficos. Es por la necesidad de paz que todos sienten. Se ha creido por algunos que no habia ya mas necesidad de permanecer en ejercicio de armas; y otros que conocen el verdadero estado, continuan sobrellevando solos la carga.

Esto pues, no es sino efecto de los malos hábitos. Lo que se propone el gobierno en el proyecto que ha presentado es en mi concepto hacer sentir la necesidad a los indiferentes ó a los que no entiendan lo que deben, es decir: hacer entrar a todos en la organizacion de la Guardia Nacional. Luego que comprendan lo que importa en realidad, no se necesitará de otra cosa. Se habrán perdido los malos hábitos: se habrán contraido otros; y esa ley habrá dejado de ser aplicable; porque solo es provisional. Su obgeto es empezar como una escuela, donde es necesario algun castigo, algun rigor del maestro, para los indolentes, hasta que aprendan lo que conviene.

Desengañemonos, señores, todos sienten la necesidad de tener en buen pie de organizacion la Guardia Nacional; porque el dia que esto suceda, y que los ciudadanos sean los depositarios de la fuerza armada, ese será el dia en que las instituciones y libertades estén bien aseguradas. Cuando para que sea respetada nuestra patria, no necesitemos de soldados mercenarios de línea, entónces podemos estar tranquilos en lo interior y no habrá riesgo de lo esterior. Mas para esto es preciso aprender y organizarse; y no esperar al momento del peligro.

Si recorremos lo que sucedia en las antiguas repúblicas y en las modernas, hallaremos que Atenas con Milciades y sus diez mil conciudadanos, fueron bastantes a repeler una formidable invasion estrangera. Pero es que los ciudadanos atenienses, sin dejar de ser, tales ciudadanos, se ejercitaban frecuentemente para estar preparados. Mas tarde sucedió lo mismo con Temistocles. Y si los espartanos no hubiesen tenido sus continuos ejercicios, no habrian tenido un Leonidas que con trescientos ciudadanos guerreros fueron bastantes a repeler millares de los persas.

Si echamos la vista por las repúblicas antiguas de la Italia, encontraremos al famoso Andres Doria y a tantos valientes que le seguian é imitaban.

Si nos fijamos en los Estados Unidos del Norte ¿quienes fueron los que sostuvieron la libertad é independencia? Pero sin ir tan lejos ¿no tenemos entre nosotros mismos mil egemplos? El ilustre General Belgrano no fué mas que un simple ciudadano; y como él muchos otros que en la guerra de la Independencia se hicieron dignos de nuestra veneracion, sin haber sido mas que decididos ciudadanos.

Parece que lo que ha inquietado en el proyecto es la convinacion ó especie de pena que se establece de destinar a tropa de línea a los que rehusen la guardia. Pero, señores, esto no es pena: esto no es mas que un aprendizage mas rigoroso para los que anteponen su indiferencia ó sus intereses particulares, al interés de su Patria. No es pena, porque se pone a elegir el enrolamiento y servicio en la Guardia Nacional como ciudadanos, ó en egército de línea como soldados. Si esto último es mas duro, la culpa está en la eleccion. No es pena aquella que se deja a la eleccion del penado una vez que él mismo la quiere escoger.

Por todas estas consideraciones yo estoy por el proyecto en general.

El Sr. Ortiz-Velez reprodujo sus fundadamentos en apoyo del proyecto de la Comision; y contrayéndose sobre todo a las razones aducidas contra la pena que en él se establece, dijo, que no podia concebir como se reputaba severa una pena que era tan fácil evitarse, concurriendo a alistarse en momentos que el pais lo exigia; y que aquel que desoia este llamamiento, merecia esa pena ú otra mayor.

Algunos Sres. Diputados manifestaron ser la hora avanzada, y se levantó la sesion para continuarla en la inmediata, a las once y media de la noche.

La Revolucion marcha.

Ha dias dijimos que veiamos un gran problema próximo á resolverse.

Muy pocos han bastado para que él se resuelva de este modo:

La Revolucion marcha:—

Las noticias importantísimas publicadas el Sábado en el Boletin Oficial, y reproducidas en nuestras columnas, fueron la solucion de aquel problema.

Por ellas vemos que la provincia de Buenos Aires ha entrado definitivamente en la senda que le marcaran los sucesos, y que su posicion escepcional la ponian en el caso de no abandonar jamás sin mengua de su honor y los principios de libertad que ha proclamado.

Seamos francos:

La provincia ha tomado la iniciativa en la propaganda de la organizacion nacional. Hé aquí lo que indica el movimiento que ha sido coronado con el mas espléndido suceso, sobre la provincia de Entre Rios por los Generales Madariaga y Hornos.

La revolucion del 11 de Septiembre, al invocar los principios de libertad proclamados en 1810, no ha podido ser indiferente á nada que tenga relacion con la realizacion de aquellos principios.

Inició pues una mision de paz á fin de allanar el camino y llegar á su realizacion; y fué detenida sin permitirle llenar aquel sagrado deber por la ambicion de un hombre, único ser que se opone á ella.

Quiere ser oida de sus demas hermanas, para justificar la revolucion, y el caudillo que por la fuerza se habia apoderado de todos los poderes de la nacion, segréga de la República, y proclama una á su modo de que no debia hacer parte la Provincia de Buenos Aires.

Por estos motivos el general Urquiza—

Abusa de un poder que ésta jamás le reconoció.

Ataca la soberania de la provincia impidiéndole llenar un deber que le impone su posicion, y que habria podido allanar las dificultades.

Asesina los principios proclamados en 1810, destrozando la integridad del territorio, despues de haber encadenado la libertad.

Proclama una república en opòsicion á aquellos principios; y una república que no podia ser sino un ataquei nfame á la gloria de la nacion.

Saquea la correspondencia de la pro vincia.

Aglomera fuerzas sobre las fronteras de su territorio.

Y próximo á reunir un Congreso en que haciéndose nombrar presidente, haria sancionar el asesinato ó el esterminio de la provincia, amaga á cada momento darle un golpe de mano que le haga señor y dueño absoluto de la suerte de la nacion.

¿Qué correspondia pues hacer á la Provincia de Buenos Aires?

¿Estarse quieta?

¿Dejarse segregar del resto de la República?

¿Permitir que bajo sus ojos se engrose y consolide el poder del que tiene preparado el puñal para asesinarle?

No! Despues de tentados los medios que indicaban la moderacion, ella se ha lanzado á probar los que la ordenaban la razon y la justicia.

La provincia pues justificada ante el mundo ha tomado como hemos dicho la iniciativa, y antes de breves dias, ese mentido gigante, cuyo efímero poder solo era abultado por el recuerdo del glorioso triunfo de Caseros, habrá quedado humillado, recibiendo la última leccion que ofrecerán los pueblos, al último caudillo ambicioso y sanguinario de la República.

La cooperacion, y entusiasmo con que fueron recibidas las fuerzas del General Hornos en Gualeguaychú, la facilidad con que se les suministraron caballos para montar la columna de 900 hombres, asi como víveres para la demas tropa que sigue en marcha en los buques, las seguridades dadas por el vecindario de no tomar armas en favor del caudillo que detestaban, todo esto nos garante que el triunfo definitivo será obra de pocos dias.

La cooperacion de la provincia de Corrientes tenemos datos suficientes para asegurar que será enérgica. La provincia de Corrientes sometida ha tantos años bajo la tutela del General Urquiza, solo esperaba el momento para dar el golpe á su opresor, y no trepidamos en asegurar que muy breve podremos anunciar que ella se habrá lanzado al campo con toda la fiebre que inspira el patriotismo, á fin de hallarse allí y dirigir el golpe de muerte que acabará con la estúpida ambicion del General Urquiza.

Pero nuestro problema no se ha resuelto del todo.

La parte que hasta ahora se ha descorrido á nuestra vista, no es sinó el preámbulo de lo mucho que segun nuestra conviccion esperamos.

No es solo en Corriéntes que vemos ya cimentarse la libertad, muy pronto, como dijo el Coronel Solano, presenciaremos al tigre acosado por todas partes replegarse entre su cueva, de donde le arrancarán nuestros valientes para enviarle a visitar a su maestro y amigo íntimo, Rosas, á fin de que vaya personalmente a hacerle aquellos ofrecimientos que no ha cuatro meses le dirigiera por conducto seguro.

Buenos Aires pues, entre su perdicion y la guerra ha optado por lo último, y como Argentinos aplaudimos la patriótica resolucion del Gobierno. Queremos ser argentinos y no porteños.

Queremos libertad para la República, y no para un pueblo.

Queremos la justicia por la ley, y no la arbitrariedad por el capricho de un caudillo.

Pues no hay ya otro camino para obtenerlo, que por el de la guerra.

Bien venida sea.

Bolsa Comercial Circular á los Jueces de Paz.

La abundancia de materiales, y la estension de los documentos que antes de ahora hemos publicado en nuestras columnas, nos han retrasado, algunos de los documentos oficiales y nos han impedido decir algo sobre varias disposiciones importantes emanadas de la autoridad.

Apesar que nos vemos aun gravados por la falta de espacio, no queremos pasar en silencio nuestra aprobacion á las dos disposiciones cuyos títulos encabeza este artículo.

Ya varias veces antes de ahora habíamos llamado la atencion sobre la necesidad de establecerse una Bolsa Comercial, por la moralidad que introducirá en las transaciones mercantiles, independiente de la comodidad que ofrecerá al Comercio. Asi es que al ver que ella ha sido autorizada por el gobierno, no podemos menos de unir nuestra voz para aplaudirle siendo innecesario entrar en apreciaciones que de suyo son visibles.

La circular á los Jueces de Paz es otra medida cuya conveniencia solo puede ser valorada por los habitantes de la campaña. Ha dias al señalar los males que en ella causaban los vagos, y personas sin domicilio, que vivian del robo y la rapiña que ejercitaban en los establecimientos situados en los alrededores de los pueblitos, estábamos muy lejos de sospechar que tendriamos tan pronto una resolucion tan apropósito para cortar esos escandalosos abusos.

Prosiga el Gobierno en esta senda de mejoras que el público sabrá corresponder al patriotismo con que él se dedica al bien estar del pais.

La campaña no dejará de reconocer el gran beneficio que se le ha hecho al dictar aquella disposicion.

Casa de Espósitos.

A la sombra de la libertad vuelven á reaparecer todas aquellas instituciones sin las cuales apenas puede concebirse una sociedad culta é ilustrada.

La Casa de Espósitos que por 14 años permanecceira cerrada, despues de haberse espulsado de ella los inocentes á quienes la caridad cristiana tendiera una mano compasiva, ha vuelto á ser instalada de nuevo ayer, bajo los auspicios de S. E. el Sr. Gobernador.

Desde ayer pues al abrir sus puertas, se han cerrado las que la tirania habia abierto al crímen, porque como es posible desconocer cuanta víctima inocente habrá sucumbido, ante la necesidad imperiosa de ocultar una falta, y la imposibilidad de efectuarlo de otro modo.

Las Sras. que componen la sociedad de Beneficencia se hacen cada dia mas acreedoras, al aprecio público por el patriotismo y abnegacion con que se han dedicado al desempeño de todo aquello que tiene relacion con dicha Sociedad, á cuyos cuidados deberá en adelante el asilo esmerado que encontrarán allí los seres desgraciados á quienes la suerte conduzca á sus puertas.

La concurrencia que asistió á la instalacion fué numerosa. Leida el acta por la Sra. Presidenta, S. E. el Sr. Gobernador pronunció un bello discurso declarando instalada la Casa de Espósitos, a que siguieron otros pronunciados por el Sr. Ministro de Gobierno, las Sras. Presidenta y Secretaria de la Sociedad, y el Sr. Lozano Defensor de Menores.

En seguida S. E. espresó su deseo de conducir en sus brazos á la pila del bautismo al primer niño que fuese recogido en dicha casa.

La música perteneciente á la Guardia Nacional daba animacion á aquel acto profundamente moral y religioso, ensayando en los intermedios escogidas piezas.

Concluida la instalacion S. E. pasó á la sala en que se hallaba preparado un refresco, á que asistió la brillante concurrencia que presenciara la instalacion.

La Sociedad de Beneficencia y el Gobierno, han adquirido ayer un título mas á la gratitud pública.

No habiendo podido hasta última hora obtener el discurso del Sr. Gobernador, damos a continuacion el que en este acto pronunció el Sr. Ministro de Gobierno, quien dijo:—Como miembro del Gobierno, especialmente Encargado del Departamento de la Beneficencia Pública, agregaré algunas palabras á las tiernas y sentidas que S. E. el Sr. Gobernador acaba de pronunciar.

Si, ábranse al fin las puertas de la misericordia divina, cerradas por tan largos años, ábranse en nombre de Dios, en nombre de la humanidad, en nombre de la civilizacion, en nombre del Pueblo de Buenos Aires, y bajo los auspicios piadosos de la Sociedad de Beneficiencia. Caigan esos clavos con que una mano impía cerró este albergue de la horfandad y de la inocencia, y al abrirse sus puertas, entre por ellas el rayo puro y resplandeciente de la sociedad cristiana, que ilumine todos los corazones.

La reinstalacion de la Sociedad de Beneficencia y la reapertura de la Casa de Expósitos, inicia una nueva era de progreso, de mejoras y de felicidad.

La caridad cristiana, ese elemento indispensable para producir la mejora de los pueblos, ha estado desterrado del Gobierno durante los negros dias de la esclavitud. Hoy vuelve á recuperar su puesto, vuelve á levantarse su altar derruido, y vuelvo á egercer en el gobierno de la sociedad su influencia generosa y caritativa. Hoy la sociedad asume el rol sublime de la maternidad; la sociedad puede llamarse otra vez madre tierna del huérfano, del enfermo, y del inocente desvalido, *mater dolorosa* como la que lloró traspasada de heridas al pié de la cruz del Salvador, pero madre al fin que abre sus brazos cariñosos y llama al calor de su seno á las criaturas desgraciadas.

La sociedad y el Gobierno encomiendan este piadoso deber á la que solamente puede aliviar las heridas de la sociedad, derramando sobre la herida el bálsamo reparador: á la muger. Ella es la única que tiene en sí la facultad mas bella de la divinidad.

Crear y destruir; postrar y levantar; herir y curar: tales son los atributos de la divinidad, que solo en ella se encuentran reunidos, y que en la humanidad se hallan divididas entre el hombre y la muger.

El hombre es el anjel esterminador de la tierra.

La mujer es su anjel de paz y bendicion.

La gloria del hombre es abrir heridas con el filo de la espada.

La gloria de la mujer es derramar el bálsamo aliviador sobre las heridas abiertas por el hombre, vendándolas y cicatrizándolas con amor y caridad.

El laurel de la gloria varonil solo crece al pié de los sepulcros.

El lauro pacífico de la gloria de la mujer solo se levanta para dar sombra á las cunas de la inocencia.

¡Noble y bella mision la de la mujer!

Pasaron esos tiempos en que los únicos monumentos que se levantaban sobre el suelo arjentino eran los sepulcros, y en que el único anhelo de la pasada tiranía que ha oprimido al pais, era multiplicarlos, cifrando en ellos toda su gloria.

Pasaron esos tiempos para no volver mas.

Yo uno mis votos a los votos del pueblo de Buenos Aires que pide al cielo que en adelante, haya paz y no guerra, haya caridad y no miseria, para que en adelante se levanten cunas en vez de tumbas, y sobre esas cunas puestas bajo el amparo solícito de la muger argentina, se funde la gloria y la felicidad de la patria.

Paquete.

La "Condesa de Lonsdale," ha llegado hoy de Montevideo con la balija que condujo hasta allí el vapor de S. M. B. "Centaur" la que debia haber traido el "Prince" que quedaba en el Janeiro componiendo sus máquinas, de donde saldria el 21, á fin de conducir la balija de vuelta.

Nada absolutamente de nuevo contienen las noticias de Europa, despues de lo que hemos publicado el Viernes último.

El poco interés que ofrecen, y la estension de la sesion, nos hacen dejar hasta mañana el detallarlas.

Con fecha de ayer desde Montevideo nos dicen lo siguiente:

"Por un buquesito que llegó anoche del Rosario he recibido una carta del Paraná fecha 11 del corriente, diciéndome que en Córdoba ha estallado una revolucion contra el gobernador que sostiene á Urquiza."

Suponemos que lo que refiere esta carta no será sino, el esclarecimiento que tuviera lugar en la persona del Sr. D. Manuel Estevan Pizarro, á pretesto de una revolucion que se dice intentára hacer en favor del pronunciamiento de Buenos Aires.

Santa Fé.

En cartas recibidas de Santa Fé de fecha 11 del corriente, nos dicen lo siguiente:

"Ayer circuló el decreto para que se reuna el Congreso, y para el 20 de este se instalará con toda solemnidad en la Casa Cabildo ó Sala de Representantes de esta capital.

"Ayer tambien han recibido los Sres. Diputados 25 onzas de oro para ayuda de costas, y parece que tendremos algunas funciones públicas."

Extraccion de la Loteria.

El premio de 20,000$, en la extraccion que tuvo lugar ayer, há tocado á una persona distinguida, empleada en la Legacion Francesa.

REVISTA COMERCIAL.

El mercado continua en grande paralizacion, originado por los ningunos arribos que hemos tenido de cargamentos surtidos en renglones de almacen que tanto carecemos; las espediciones llegadas de Europa al Rio de la Plata han preferido realizar en Montevideo á pesar de los buenos precios que ofrece la plaza, por la diferencia en los derechos y gastos asi como la fijeza en la moneda. Causa asombro el número de cargamentos que se venden en Montevideo calculando la poblacion y la incapacidad de darles retorno, preciso es que pensemos en minorar los derechos y ponernos al pié de la Plaza de Montevideo sino queremos ver, que despues de perder el comercio casi en su totalidad de los Rios surtan de contrabando nuestra campaña, como hay pretenciones que ya se empieza á ensayar. Tambien debe reformarse el arancel de pilotos lemanes que es muy exorbitante y que obliga á muchos capitanes á quedarse en Montevideo por ahorrarse gasto que es de consideracion; sin minoria los derechos y gastos no podremos atraer al comercio estrangero que se nos vá á vista de ojos.

Los precios en vinos tintos continuan á saber: las ventas de la semana de este caldo, aunque reducidas dan un aumento en los de Cette de 35$; de Burdeos en cascos 15$; y algunos lotes de Catalan. Se hicieron 20$ de aumento de las últimas ventas. Aguardientes están en demanda; los primeros conseguirán mayor precio que los realizados anteriormente. Caña en mucha demanda, la existencia muy reducida; las últimas ventas 150$ de mas. Ginebra de Hamburgo no hay; la última introducion obtuvo 4½$ mas que las últimas ventas. Aceite en demanda y escases, ha subido en arroba 5$, 3 en botijuelas y 10 en cajones; no hay existencia. Arroz, carecemos enteramente de este comestible, pequeñas partidas de Carolina que hay en primeras manos pretenden precios fuera de plaza, del Brasil no hay. Fariña ha paralizado algo con los últimos arribos pero será siempre vendible hasta la cosecha de trigo. Azucar del Brasil continúa paralizada por no haber calidad fina. Refinada y de la Habana está en demanda. Tenemos falta de almendras, pimenton, pábilo americano, cohetes, aceitunas azafran de castilla, canelon, cerveza inglesa, coñac en cascos y cajones, fideos surtidos, garbanzos españoles, naypes de idem, papel balanza, pasas de uva, pimienta negra, cidra en cajones, vinagre en cuarterolas, vino seco de Málaga y dicho de Burdeos en cajones. En general estamos faltos de todo surtido de almacen, los precios de todos estos artículos deben considerarse en suba atendiendo su grande escases.

ULTIMAS VENTAS.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1852.

Noviembre 13.—De la *Lisia*, del Rio Janeiro; 419 sacos azucar el blanco arroba, 30$; el terciado arroba, 23$.

De la *Venus*, de Santos; 600 barricas azucar el blanco nuevo arroba, 30$; el terciado arroba, 24$.

En depósito de Aduana; 40 pipas caña pipa, 780$.

Se vendieron; 50 pipas vino tinto catalan pipa, 615$; 100 bolsas garbanzos de Génova arroba, 20$ 4 reales; 150 cajones velas de esterina libra, 4½$.

De depósito de plaza; 18 pipas caña pipa, 1,150$.

Se han hecho ventas de lotes de azucar vieja de Santos blanca arroba, 21 y 27$ segun calidad.

Idem 16.—Del *Johanna*, de Hamburgo; 770 damajuanas de 2½ galones ginebra una, 14$.

De el *Encarnet*, de Burdeos; 190 barricas vino tinto resto de su cargamento, se fracciona á 387 y 390 una.

Idem 17.—Se vendieron; 100 pipas vino tinto de Cette procedente de Montevideo pipa, 565$.

De la barca francesa *Junon*, de Bayenne; 380 barricas vino tinto de Burdeos á 400$; 250 cajones vino tinto á 45$; 20 barriles coñac galon, 16$; 50 cajones idem á 65$; 30 cuarterolas vinagre á 155$; 20 cajones agenjo á 90$.

Se han vendido; 40 cajones aceite en latas arroba, 70$; 30 pipas caña pipa, 1,250$.

Idem 18.—Se vendieron abordo: 500 bolsas fariña arroba, 7$; 50 cajones agenjo legitimo de Suiza á 125$.

Se han hecho ventas en lotes: aceite en botijuelas como 2,000 á 29, 30 y 31$ botijuela.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del *Nacional.*

Espero de la bondad de Vd., que dará un lugar en su Diario á estas palabras, que he creido necesario publicar, para desvanecer un error que contiene la vista Fiscal sobre el Reglamento de la Bolsa de Comercio, que he leido en el *Paraná* de hoy.

La vista dice asi: "Considera el Fiscal "que, aunque su antecesor miraba desfa- "vorablemente la institucion de una Bol- "sa, segun consta del expediente adjun- "to &a."; en seguida me nombra como autor de esa opinion desfavorable á la Bolsa, y se empeña en justificarme inútilmente; por que yo jamas me opuse, en mi calidad de Fiscal, á qué se permitiera el establecimiento de una Bolsa. Las diferentes solicitudes que, en la època á que se refiere el Fiscal, se hicieron, tenian por objeto pedir al Gobierno que cediese gratuitamente el edificio del Coliseo para colocar la Bolsa, ó que se asociase á la empresa, entrando á la parte de utilidades y pérdidas. A esto me opuse yo, y nada mas que á esto, y el Gobierno ha encontrado mi opinion razonable, pues al aprobar el Reglamento, previene que no proporcionará local, ni contribuirá á los gastos del establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1852.

Francisco de las Carreras.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Noviembre 22—a las 3.

Metalico....	Onzas—Se vendieron........	268½ á 267½
Cambio.......	Sobre Inglaterra.............	65 ch
	Id. Francia.....................	84 fr.
	Id. Estados-Unidos.........	2 p§ de dto.
	Id. Rio-Janeiro	¾ p§ de prem.
	Id. Montevideo...............	¼ p§ de desc'to.

DESPACHO DE ADUANA.

NOVIEMBRE 22 DE 1852.

A Manuel Reguera y Azcuénaga—1 cajon con un sillon y 2 catrecitos fierro, 1 cajon con un lavatorio, 1 id. con 1 cama con colcha, 1 idem idem, 1 idem con un sofá, 2 idem idem.

A Ambrosio P. Lezica—14 canastos loza, 20 cuñetes polvora.

A Samuel B. Hale—31 atados tablas de álamo, 1 barrica palo campeche.

A Juan y José Garay—4,000 baldosas.

A J. N. Bieber—380 tablas pino.

A Jorge Best—18 toneladas carbon.

A Berdier—104 sacos harina.

A Marcó del Pont—1 cajon papel de oficio.

A Fourcade—58 bordalezas vino.

A P. Lesperon—1 cajon camisolines y manguitos, 1 idem perfumeria, 1 idem papel pintado, 1 idem sillas usadas y papel de carta.

A Juan A. Garcia—2 cajones papel pintado, 4 fardos idem idem.

A Coqueteaux Dantonay—1 cajon sombreros.

A José B. Bosch—1 cajon pañuelos de cambray.

A Yañiz y hermanos—1 cajon piel de algodon, 1 idem mangas de punto, 1 idem pañuelos de seda de 6 cuartas.

A Francisquelli—1 cajon papel pintado, 1 idem lunas, de espejo, alfileres de cobre y sulfato de potaza.

A Van Prat—1 cajon agua de colonia.

A Casares é hijos—1 cajon lanilla.

A Soublas—4 cajones rapé francés.

A Brownells Grey—2 cajones cotonía, 4 fardos lona.

A J. M. Cullen—1 cajon zaraza.

A Zimermann—1 cajon razo negro, 2 idem medias.

A J. G. Smith—1 cajon muselina, 3 idem brin, 3 idem bretaña.

A Servian.—1 cajon extractos, 1 id. corbatas de seda, 2 id. jacona.

A Collet Diel.—1 cajon pañuelos de seda, raso blanco, 1 id. cortes de vestido de seda.

A Carlos San Gean.—2 cajones lámparas solares, 1 id. tubos para quinque, 1 id. varillas para guardas y adornos para las esquinas.

A Caumartin.—1 cajon perfumería surtida, 1 id. sombreros de felpa.

A J. F. Malleman.—1 cajon florencia de seda para forro, 7 id. género de hilo y algodon para pantalon.

A Briccoe—1 cajon pañuelos de algodon.

A J. R. Carlisle—1 cajon medias, id. id.

A Bathes Sthockes—3 cajones paño de la estrella. 9 idem idem.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 21.

Montevideo, el 19, goleta n. *Luisa*, de 122 tons.; cap. Juan Costa, á la órden; 118 pasajeros—en lastre.

Montevideo, el 19, goleta paquete oriental *Victoria*, de 122 tons.; cap. Domingo Maccio consignada á Domingo Risso.

Dia 22.

De Tarragona el 23 de Septiembre y de Málaga el 7 de Octubre, polacra española *Cronómetro*, de 150 ton., cap. Antonio Casals; consignada á Freyer y hermanos.

Isla de Sal, el 9 de Octubre, goleta dinamarquesa *Gran*, de 144 tons., cap. J. P. Brandt; á la órden—con 70 moyes sal, 28 corones tabaco, 20 pipas aguardiente al capitan.

Montevideo, ayer, vapor paquete ingles *Condesa*, 6 pasageros.

TELEGRAFO—Dia 22.

Isla de Sal, bergantin ingles *Hibbert*.
Bergantin ingles *Wilton Wood*.
New-York, barca bremense *Adelaide*.
Bergantin español *Pirro*.

A la vista.

Una barca austriaca, un bergantin frances, una goleta sueca y un bergantin goleta.

Manifiesto de la polacra española *Cronómetro*.

A Freyer y hermanos, 139 pipas vino, 29 id. aguardiente, 270 cuarterolas vino de Málaga, 50 id. aceite, 300 botijuelas id., 127 barrilitos aceitunas, 50 sacos almendras, 300 ceretes higos, 200 cajones pasas, 9 cajas ciruelas, 6 sacos garbanzos.

Idem de la goleta paquete oriental *Victoria*.

A la órden, 126 cajones mercancias, 34 fardos id. 9 bocois id. 78 cajones fideos, 50 sacos sumaco, 90 pasajeros.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Dia 21.

Montevideo, el 19, bombarda oriental *Paciencia*, de 45 tons.; consignada á José Avegno; 26 pipas y 12 cuarterolas vino, 397 cajones id. frontignan, 15 fardos id., 1 cajon mercancias.

Paisandú, el 15, goleta n. *Sultana*, de 19 tons.; consignada á Luis Frias, con 1,228 cueros vacunos secos, 105 id. salados, 38 arr. cerda.

Dia 22.

Mercedes, el 18, goleta n. *Dolores*, de 28 tons.; á B. Delfino—con 590 cueros de potro, 60 arrobas cerda, 150 fanegas ceniza.

Paraná, el 15, goleta n. *Bela Rosa*, de 50 tons.; á Rosa—con 200 fanegas cal, 1,081 cueros vacunos secos, 148 arrobas cerda.

San Nicolas, el 18, goleta n. *Enrique*, de 48 tons.; á Rosa—con 362 cueros vacunos secos, 315 idem lanares, 1 chigua cerda, 461 arrobas lana, 310 idem, 150 fanegas ceniza, 534 cueros de nutria, 322 cueros lanares, 200 idem nonatos.

San Pedro, el 20, queche n. *Bella Juanita*, de 14 tons.; consignado á Rughi—con 324 cueros vacunos secos, 2 medias pipas y 11 barricas sebo, 10 arr. cerda, 20 docenas lanares.

Paisandú, goleta n. *Paloma*, consignada á Gandulfo—con 2,536 cueros vacunos secos, 441 id. de bagual, 14 quintales cerda, 58 arrs. sebo, 20 cueros nonatos.

Rosario, balandra n. *Bella Sestrina*, consignada á San Miguel—con 150 sacos harina, 10 id. semilla de alfalfa, 2 idem porotos.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 20.

Cette, barca francesa *Soleil*; por Treussein Vallat—con 2,781 cueros vacunos salados, 432 fardos cueros lanares, 57 fardos lana, 2 fardos con 46 docenas cueros de cabra.

Génova, barca sarda *Roma*; por José Negrotto y Ca.—con 1,328 cueros vacunos salados, 7,360 idem idem secos, 3,.93 id, idem de potro, 10,470 astas, 20 fardos nonatos, 4 idem cerda, 4 idem becerros, 5 sacos vacios, 4 fardos garras, 3 idem cueros de carnero, 45 idem lana, 150 quintales fierro, 87 cajones sebo derretido, 28 pipas sebo, 18 chigeas cerda.

SALIDAS.—Dia 22.

Pernambuco, en lastre, bergantin goleta hamburgues *Emmy*.
Málaga, bergantin español *Manuel*.
Boston, bergantin danes *Ospra*.
Rio Janeiro, barca portuguesa *Amazonas*.

AVISOS MARITIMOS.

Vapor Ingles
CONDESA DE LONSDALE

Saldrá mañana Martes 23 del corriente á las 4 de la tarde para Montevideo, para tratar de pasage ocurrase en el escritorio de Henrique Douse y Ca, calle de Mayo núm 52. En esta oficina se hace toda diligencia de pasaportes y aduana.

Para Génova.
Pasageros Solamente.

Saldrá del 15 al 20 del entrante mes de Diciembre, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo *ANIBAL*, su capitan Santiago Zino, el cual les ofrece un esmerado trato y buenas comodidades. Para tratar el pasage veánse con su consignatario Marcelino Basso, calle de la Reconquista núm. 160.

n17—20p

Para Génova.

Teniendo todo su cargamento completo la polacra sarda, forrada y clavada en cobre "*INNOCENZA*",

Su capitan D. Antonio Sartorio; saldrá sin falta alguna en el corriente mes; quien ofrece á pasageros que gusten hacer un viaje con comodidad, teniendo para ello una buena cámara y dar un trato esmerado. Para tratar de pasage ocurran á sus consignatarios

B. Viale y ca.

n16—8p Calle Santo Domingo núm. 64.

Para Génova en derechura.

El hermoso nuevo y velero bergantin sardo de primera clase forrado y clavado en cobre *ITALIA*, su capitan D. Pablo Queirado, saldrá sin falta alguna á mediados del entrante mes de Diciembre, quien ofrece á pasageros que gusten hacer un viaje con comodidad teniendo para ellos una buena cámara y dar un trato esmerado. Para tratar de pasage ocurrán á sus consignatarios

B, Viale y ca.,

n16—8p Calle Santo Domingo núm. 61.

Para Génova en derechura.

Saldrá sin falta ninguna en toda la presente semana, la muy hermosa y velera nueva en su primer viaje, forrada y clavada en cobre barca sarda *ROMA*; tiene espaciosas comodidades para pasageros pudiendo alojar cincuenta y mas de cámara. Los que gusten aprovechar tan buena oportunidad pueden verse con el capitan en la fonda del Globo, ó con sus consignatarios

José Negrotto y ce.

n16—5p Calle Representantes núm. 226.

Para Valparaiso.

El sobresaliente de velero, nuevo, clavado y forrado en cobre A. 1. bergantin ingles.

HUGH BLOCK,

de 305 toneladas su capitan D. Diego Abbatt, buque en un todo superior, construido hace menos de un año, expresamente para velero, y la conduccion de pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, y el capitan [que es muy práctico en la navegacion] les dará el mejor trato. Los que quieran trasladarse al Pacifico harán bien de aprovecharse de tan buena ocasion. A flete admite como 50 toneladas de carga, siempre que se presente con brevedad pues tiene ya contratado y cargándose el restante de su cargamento. Para el ajuste de flete ó de pasage, veánse con los consignatarios los Sres. Brownells Grey y ca., ó con

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número.

n16—10p Calle de la Reconquista núm. 55.

Para Rio Janeiro.

El bergantin brasilero *ATALA*, capitan Jacomo Vicenzo, recibe alguna carga que le falta, y saldrá con brevedad. Ocúrrase al capitan, ó á su consignatario J. C. Meyrelles, calle Belgrano núm. 99.

n16—6p

Para el Pais del Oro.
AUSTRALIA.

El muy velero de primera clase, clavado y forrado en cobre

Bergantin ingles
"MARIA,"
de 291 toneladas
su capitan D. Juan Howells,

presenta una brillante ocasion á los que quieran mejorar de fortuna trasladándose abordo de este superior buque, cuyas comodidades para pasageros de cámara y de entrepuentes son excelentes, y se les garante un buen trato durante el viage. Saldrá para dicho destino en derechura, del 25 al 30 del corriente mes, si el tiempo lo permite, y desembarcará sus pasageros en Puerto Philip, Puerto Adelaide, ó Sydney. Puede aun admitir un número de pasageros, y los que se interesen en tomar pasage, podrán verse con el capitan en el escritorio de

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número,

n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

Para Burdeos.

El muy superior de vela, clavado y forrado en cobre de primera clase bergantin francés
"ENCORNET,"
de 149 toneladas,
su capitan, Monsieur Nadeau,

tiene contratada parte de su cargamento, y admite la restante á flete, en la inteligencia de que, siendo buque de muy poco porte, será despachado con brevedad. Sus comodidades para pasageros son excelentes, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete, ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Señores Zumaran y Ca., ó con

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número,

n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

Se vende.

El bergantin goleta oriental *Hidra*, del porte de 125 tons., construido no hace mucho tiempo, de los mejores materiales, y pronto para seguir viage. Ha llegado en estos dias con procedencia del Paraguay, y á mas de ser muy velero, es buque á propósito para la navegacion de nuestros rios interiores. Se vende con todo lo perteneciente á él; hallándose fondeado en balizas interiores á donde podran inspeccionarlo; los que se interesen en su compra, y hallarán su inventario y demas pormenores, bien sea en el escritorio No. 38 calle Santa Clara, ó en el de

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número.

n9 15p Calle la Reconquista No. 55.

Para Génova
en derechura.

Saldrá á mediados del entrante mes de Diciembre el bergantin sardo *Gentile Fanny*. Admite solamente pasageros á quienes ofrece su capitan Juan Gaggino un buen trato y buenas comodidades. Para tratar pueden verse con el capitan en casa de su consignatario calle de la Merced núm. 127,

n19—15p *José Avegno.*

Paquete de la Línea.
PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La muy sobresaliente de marcha, A. 1. barca francesa, paquebot
"MOLIERE,"
de 336 toneladas,
su capitan, Monsieur Perrier,

buque muy acreditado en todos respectos, se halla pronto para recibir carga, y admite todavia á flete una parte de su cargamento. Sus comodidades para pasageros son de primer órden, y los que quieran aprovecharse de ellas recibirán á su bordo un trato distinguido. Para tratar de flete, ó de pasage, véanse con el capitan Perrier, con sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de Número,

n3 20p Calle la Reconquista No. 55.

Para Rio de Janeiro.

Saldrá precisamente el 25 del corriente el bergantin goleta oriental "Merceditas" por tener tres cuartas partes de su carga contratadas, recibe el resto á flete y pasageros; para tratar con Pedro A. Carrasco calle de Maipú núm. 123. n12—10p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 19—3ª Publicacion.

Juan Bautista Luis; Ambrosio Noé..........Francia
Toribio Camargo, con su esposa Doña Vicenta Ose, 3 hijos menores y el peon Fidel Gomez; Jacobo Jorge..........Córdoba
Marcelina Alvear; José Argüello; Tránsito Roldan, con su hija Felisa Bosa; Dionisia Chapital; Aurelio Jymm; Pauliana Auvertin; Juan Mc'Dowall, con su esposa y 2 hijas menores..........Montevideo
Tomasa Rodriguez, con un chico..........Victoria
Catarancio Velasquez; Benito Ferreyra; Juan Aliaada; Solano Carrasco..........Misiones
Telesfora Montesdeoca, con una hija menor..Paraná
Jacinto Garalda..........Colonia
Lorenzo Oneto..........Gualeguaychú
Francisca Cabral, con su hijo Antonio Cabral.Corrientes

Dia 20—2.ª publicacion.

Estefania Campos, Manuela Gallardo, Diego Goulding, Eduardo Green, José Pozzolo, Adolfo Calvo, Dr. Bernardo Canstatt......Montevideo
Jorge Bredeston..........Uruguay
Isidro Luna, con hacienda yeguariza, y los peones Andres Aranda, y Lázaro Lemus...Santiago
Miguel Silva, con el peon Floro Gonzalez....Goya

Dia 22—1ª Publicacion.

Enrique Vidal..........Entre-Rios
Pedro Acosta con hacienda y los peones Santos Acosta, Severo Ibarra y Faustino Martinez; Martin Sueldo con Miguel Sueldo, Nicolas Ruiz con hacienda yeguariza y los peones Eusebio Roldan, Bautista Ruiz, Bruno Ruiz y Pedro Pablo Roldan; Agustin Acuña con hacienda yeguariza y los peones Pablo Robledo, Ilario Mansilla y Fabian Acuña..........Santiago
Alejo Munis..........Francia
Enrique Seles, Jesus Lomoza, con 1 hija menor Fermina Soler, Cármen Baesa, con 1 hijo menor, Pedro Domato, Mariano Durañona, Pablo Ramon, con sus hijos Basilia Felisa y otra menor y su hermana Doña Romualda Bertran, y la sirvienta Marcelina..........Montevideo
Juan Corndino, Juan Salduvide, Julio Martocg Uruguay
Juan Bascari, Ines Appleyard, con 2 sirvientas Gualeg'chú.
Guillermo Olivar..........Santa Fé
Alejandro Echechury..........Paisandú

Avisos de la Policia.

Habiéndose robado de una de las Droguerias de esta ciudad, diez y seis frascos de Accido Prúsico, se previene al público que esta sustancia es uno de los venenos mas activos que se conocen, para que ponga en conocimiento del que firma, cualquier incidente que conduzca á descubrir este robo. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1852.

Azcuénaga.

Deseando practicar el aseo de las calles empedradas de la ciudad, la Policia observa el descuido del vecindario en el barrido de los frentes de sus edificios, en los dias Martes y Sabado de cada semana, como está mandado, y ordena en consecuencia su cumplimiento en lo sucesivo, para que las basuras sean levantadas inmediatamente; se ha dispuesto que los carros esten prontos para este trabajo á las seis de la mañana.

Los Comisarios y demas agentes del departamento quedan encargados de recordar este deber á los vecinos omisos en su cumplimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1852.

Azcuénaga.

AVISOS DEL CONSULADO.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza por segunda vez á D. Federico Macre, para que concurra al despacho del Escribano D. Antonio Fausto Gomez, para oir providencias libradas en el asunto que sigue contra el D. José Costa Guimaraez: y de no hacerlo se seguirá la causa con los estrados del Tribunal. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.

n15—8p Escr. 1º del Consulado.

Oficina Originaria }

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Patricio Salas, para el Miercoles 24 del corriente en el salon del despacho á las 12 del dia, bajo la presidencia del teniente de Cónsul primero D. Leopoldo Lanús. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1852.

n19 3p *Callexa.*

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se ha de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 25, 26 y 27 del corriente, de una casa perteneciente á Francisco Fonceca, situada en la calle del Temple número 189, con terreno compuesto de 10 [varas de frente al Sud y 14½ de fondo al Norte; tasada en la cantidad de 8,692 pesos moneda corriente, cuya tasacion existe en la oficina de Hipotecas, á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1852.

n20 6p *Cabral.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de D. Baleriano Ferreyra vecino del partido del Saladillo ya sea á titulo de herederos, ó acreedores para que comparezcan dentro de 30 dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por la oficina del que firma. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1852.

n16 6p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 27, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia, de la quinta conocida por de Patron, hoy de la propiedad de la testamentaria de D. Ricardo Frankin Paussett, sita á estramuros de esta ciudad, calle de Cochabamba cuartel 36, parroquia de Monserrat; cuyo terreno se compone de una cuadra de frente al Este y dos de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 41,773 ps. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir ante el escribano que firma donde les serán puestas de manifiesto.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1852.

José V. Cabral.

n16 6p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, de 17 bueyes y 6 carretas pertenecientes á D. Bernardo Echavarria, tasados los primeros que se hallan en el Partido de la Matanza á 80 pesos moneda corriente cada uno, y los segundos que existen en el hueco de los Olivos, en la cantidad de 3,000 de igual moneda. Los que gusten imponerse de la tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1852. n16 7p

Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Besilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Bernardino Ramirez, ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan por si ó por apoderados dentro del termino de 15 dias contados desde la presente fecha, ante S. S. y por conducto del escribano que firma á deducir los derechos que crean tener—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1852.

José Victoriano Cabral.

n9 15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessanova, ya sea á titulo de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podran verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Adolfo Saldias.

n5 30p Escribano Público y de Número.

REMATES.

Por Thomas Gowland.
Calle La Defensa No. 147.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular los siguientes articulos—

40 tercios yerba paraguaya superior, 50 petacas tabaco paraguayo superior, 40 tercios yerba paranguá marca superior, 60 rollos tabaco negro, 60 cajones té perla superior, 100 idem idem hison, 25 sacos orejones descarozados, 100 cajones jabon amarillo superior, 50 idem ciruelas y pasas, algunas pipas agrio de naranja, 50 cajones jabon de marsella, 50 idem, encurtidos franceses. 10 barricas tapioca, 20 cuñetes polvora fina de cazar en tarros, y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

En la calle La Defensa núm. 147.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de los siguientes.

Averiados por cuenta de Asoguradores.

Lienzos de 25 y 27 pulgadas, 3 cajones rapé frances, zarazas de varias clases, bramantes y lienzos de idem, medias blancas para señora, medias crudas para hombre, pañuelos de rebozo de seda y del cuello, pañuelos de seda de manos, idem de algodon fleco de lana, brines y casimires para pantalones, triles blancos, caprichos para forro, panas mordoré cotonias para chaleco, cuentas de seda, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el depósito de los Sres. Renner Delsar é Imbert, calle San Martin frente á la casa del Sr. general Pacheco.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso surtido de efectos franceses y alemanes compuesto de lo siguiente—

Muselinas de motitas en piezas y cortes, idem para cortinas volados, jaconas, muselinas pintadas, zarazas francesas para camisas, idem idem para colcha, pañoleria de barege de varias clases, idem de hilo de manos blancos y guarda de color, esclavinas, camisolines, cuellos, mangas, bertas, manteletas de punto, pañuelos de raso de lana, idem de algodon, idem de seda de rebozo negros y de colores, terciopelos negros, géneros de seda para vestidos, rasos, poquines, corbatas varias clases, brines de hilo y de algodon varias clases, casimires de lana y algodon, guantes, géneros de hilo para camisas, paletós de verano, levitas de paño, madapolanes, listados, pañuelos del cuello, brin blanco de hilo, abanicos de hueso y de madera, gasillas para vestidos y otra porcion de efectos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.
En la casa de comercio de los Sres. Juan Gatt. Smith y Ca., calle del Perú núm. 55.

El Lúnes 22 y Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un hermoso y variado surtido de efectos ingleses aparente para la estacion, cuyo pormenor, se manifestará en acto del remate por ser demaciado estenso.

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulperia situado en el cuartel 29 parroquia de la Piedad, formando esquina á las calles Córdoba y Paraná.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha pulperia pertenecientes á la testamentaria del finado D. Elias Quiros, que consisten en:

Azucar blanca de la Habana, idem terciada, yerba paraguaya, idem paranguá, idem misionera, arroz, chuño, azul, té cohetes, aceite de comer, vino de Cette, idem seco, idem dulce, miel de caña, sal, tabaco negro, leña de espinillo, idem blanca, carbon, grasa en bejigas, vinagre, balanzas y pesas, medidas del despacho, jabon de españa, idem amarillo, papel blanco, idem de estraza, loza, cristales y unos restos de tienda y merceria, muebles, vidrieras y demas existencias que se manifestarán en el acto de la venta.

POR LOS MISMOS.

De un almacencito de comestibles situado de la iglesia del Socorro media cuadra hácia las 5 esquinas sobre mano izquierda casa amarilla.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana para redondear el negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor portura todas las existencias como pertenecientes á D. Antonio Maza, que consisten de:

Varios comestibles, vinos, útencilior, mesas, bancos, leña mostrador, cajones, 1 galpon de madera y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Suypacha núm. 37.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana por ausentarse su dueño del pais, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura el menage de dicha casa que consiste de—

SALA.—14 sillas de caoba asiento de crin nuevas, 2 sofaes de caoba idem, 2 mesas de consol tapas de mármol, 1 mesa redonda, 1 piano de buenas voces, 1 alfombra, 2 lámparas, mesitas de la India &a.

APOSENTO.—12 sillas de esterilla norte americanas, 1 armario de caoba masiso, sillones asiento de esterilla de maca. 1 lavatorio de caoba, 1 alfombra, mecheros, candeleros, cómodas, mesitas de luz, 1 marquesa de caoba &a.

COMEDOR.—1 aparador, sillas de esterilla, 1 mesa de comer, 1 armario, copas, vasos, botellas, platos, fuentes, vinos embotellados, salzas, encurtidos, cubiertos de plata, loza y cristales, 1 lámpara, alfombra, aceiteras, licoreras, sillas de caoba &a.

OTROS CUARTOS.—1 mesa redonda, marquesas, sillas, cómodas, mesitas de luz, 1 silla de montar á caballo y demas útiles de casa que se manifestarán en el acto del remate.

Tambien se rematará 1 tilburi de patente ingles, algunas guarniciones nuevas, 1 volanta de 4 ruedas.

Por Federico Silva.
En su casa calle Representantes núm. 133.

Muebles y otros objetos.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender aquien mas diere porcion de muebles de uso y adorno de sala consistiendo en:

Sofaes de crin y caoba, mesas de consol y espejos, alfombra, mesas redondas, espejos de sala, diferentes cuadros, relojes de sobre mesa, lámparas solares, cajas, marquesas, costureros, sillas, idem para niños, fanales de cristal, dameros, un rico piano de pierna de calzon de un tamaño pequeño, otro idem mas grande, otro idem horizontal, candeleros, bujías, varios escritorios de dos frentes, y otra porcion de muebles y adornos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo.

Porcion de ricas plantas como jasmines, diamelas &a. 1 rico armario todo de caoba, 2 ricas mesas con piedras, 1 docena sillas de caoba ricas, 2 confidentes forrados en gènero, 2 meses de luz con piedra, 1 rica mesa de comedor.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Representantes núm. 133.

Comestibles y bebidas.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio los articulos siguientes:

30 tercios yerba rica misionera, 20 barricas azucar reconcabo, 30 sacos arroz del Brasil, 40 barril s aceitunas, 20 cajones jabon español, 60 damajuanas ginebra, 12 barricas azucar terciada, 20 petacas tabaco paraguayo, 30 barricas cerveza inglesa, 20 barricas azucar blanca, 15 cajones pasas de uva, 10 tarros pimienta molida, 10 pipas vino, 10 cuarterolas vinagre, 30 cajones pitos, 20 tercios yerba paraguaya, 5 pelotas miel, 3 cascos idem, 600 medias cajas sardinas, 30 rollos tabaco negro, 60 gruesas fósforos de cera, 6 cajones tabaco rico de mascar, 20 cajones jabon amarillo, 40 idem almidon, 100 resmas papel genoves, 500 idem amarillo, 20 tarros dulce, 20 cajones vino de alicante y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por Vivar y Billinghurst.
En la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber calle del Perú núm. 13.

Por cuenta de aseguradores.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se hade rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de aseguradores lo siguiente, con averia introducido por la barca francesa *Marguerita*, del Havre.

1 cajon con 40 docenas badanas averiadas, 30 bolsas de zumaco averiados.

En seguida.

Sillas de montar para niño, niñas, señoras y hombre, latigos de volanta, colleras, frenos, estribos, bozales de zuela con cabresto, cueros de carnero curtidos &a.

POR LOS MISMOS.

De órden del Tritunal de Comercio.

De la casa barraca y demas enceres pertenecientes al concurso del prófugo Vicente Scarpa, situada al fin de la calle de Corrientes, cuartel 46 parroquia de Balvaneda.

El Viérnes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, de órden del Tribunal de Comercio, todos los enceres y útiles de dicho establecimiento y sala casa y terreno todo cercado de pared, con 52½ varas de frente y 72¼ de fondo al Sud.

208 cueros salados, 270 fanegas sal, 1 balanza, 2 carros de caballos, 2 caballos, 1 corral en mierero y todos los útiles pertenecientes al establecimiento, se previene á los Sres. que se interesen un dicho establecimiento que está abierto para inspeccionarlo.

AVISOS NUEVOS.

A LA GUARDIA NACIONAL.

De órden superior se cita á todos los individuos que forman los cuatro Batallones de la Guardia Nacional, para que comparezcan con sus armas el dia de mañana 23 á las 4 de la tarde, sin falta alguna, y recomendándose la mas puntual asistencia.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1852.

Albariño.

Con el objeto de evitar perjuicios al que por sorpresa entrase en trato ó algun convenio sobre la finca perteneciente á la testamentaria del finado D. Jacinto Albariño, con la señora Da. Isabel, hija y una de las herederas de dicho finado, se previene por el apoderado de los demas herederos con el objeto ya indicado, que la dicha Da. Isabel, no puede hacer venta de esa, con ningun titulo pues está en pleito con sus co-herederos, ante el Sr. Juez letrado en lo Civil Dr. D. Domingo Pica. n22—3p.

AMA DE LECHE. Se ofrece una; ocurrase de la Capilla del Cármen una cuadra para el centro, al lado de una esquina de altos. n22 3p

Calle Suipacha No 69.

En este escritorio agénciase para vender ó comprar casas, terrenos, chacras, notándose que á proporciones para dar pronta realizacion á lo que se le encargue.

CABALLO. Uno de volanta tordillo, blanco, muy hermoso, se vende muy barato y se dá á prueba en la calle Suipacha No. 69. n22—3p

LA BOTICA DEL INDIO en la calle de la Federacion núm. 214 acaba de recibir de Europa por las barcas Francesas *Paraná* y *Marguerite* un brillante surtido de medicamentos muy frescos, y de la mas esquisita calidad. Entre ellos se encuentran;

Chocolates pectorales de Liquiens islándico, ferruginoso, de sagu, de topiaca, de salep, y de leche de almendras.
Pasta de bofe de ternera ó tesoro del pecho.
Pastillas pectorales de bálsamo de Tolú.
Hermosos bragueros de goma sencillos y dobles para hombre; idem finos y regulares para hombres, jóvenes y niños; idem umbilicales para señoras, jóvenes y niños.
Mamaderas con tetita de goma y de vaca. Tetitas sueltas.
Para estudiantes de Medicina,—Lancetas para vacunar y sangrar de Charrier. Materia médica por Edwards y Vavaseur en español.
En relacion directa con los principales droguistas y quimicos de Europa, la botica del Indio recibe todos los meses nuevos y variados surtidos de medicinas, con los cuales se esmerará en servir á las personas que honren dicho establecimiento. n20 3p

A los amantes á la guitarra.

En la fábrica de guitarras españolas situada en la calle Maypú Nº 51 se ha recibido música de la mas moderna para dicho instrumento, siendo los autores los Sres. Ciebra, Guinhani, y otros de los que gozan en Europa mayor reputacion en aquel dificil como agradable instrumento. Tambien se halla en venta un exelente surtido de cuerda romana que se acaba de recibir. n22—20p

✠

Funeral.

Los hijos de la finada Sra. D. Filiciana Sanmartin de Moreno Q. E. P. D.

ruegan á sus amigos que por un olvido del repartidor no hayan recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, el jueves 25 del corriente á las 10 de la mañana en la Parroquia de San Nicolas de Bari; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo. n22—3p

EN 2,000 FUERTES, mitad de su valor se vende y aun á plazo, la goleta "*Inú*", muy conocida como velera en la carrera de aqui á la Concordia. Carga 3,500 arrobas; está en buen estado; sus velas nuevas. Se vende en parte ó en totalidad, ó se alquila, ó se cambia por una finca &a.; su dueño quiere salir de ella por no poderla atender. Verse con el señor Rughi, ó á la agencia francesa, ó á la Comandancia de marina de la boca, ó con su dueño, calle Suipacha No. 299, en donde hay tambien en venta 6 diccionarios polyglotas á 30$, haules, un armazon y mostrador, unos libros de medicina modernos, bombas, última invencion, alambique, 4 pipas soda &a. n22—5p

LOTERIA.

120,000 Pesos de Prémio.

PARA EL LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1852.

Marca A Verde.

Por disposicion de la Autoridad, á las 9 de la mañana del dia indicado se jugará esta loteria públicamente en la Recoba Vieja frente el Fuerte (Plaza del 25 de Mayo).

Los billetes saldrán á venderse desde el 22 del corriente, numerados desde 2,000 hasta 101,999, dis ribuyéndose los premios del modo siguiente:

1 de............	20,000
2 de............	5,000
4 de............	2,000
10 de............	1,000
20 de............	500
22 de............	200
126 de............	100

185—Suertes.

En la Administracion calle de Cuyo Nº 76 se pagarán los premios, todos los dias hábiles, de 10 á las 4 de la tarde; y el pago se hará al portador, sin que dicha Administracion se ocupe de reclamo ninguno, sea que se alegue pérdida, robo ó cualesquiera otra causal. Todo billete deberá cobrarse en el término de 90 dias, desde aquel en que se publique la extraccion.

Los extractos publicados por la *Imprenta de la loteria*, se fijarán siempre á las 5 de la tarde en la casa de Policia, en todas las esquinas de los Templos y en las puertas de todas las casas donde se vendieren billetes; y ademas, se publicarán en los periódicos. De consiguiente, en la Administracion se darán mas extractos que aquellos que lleven los vendedores de números.

Se recomienda mucho que no recorten los billetes para ... de la rúbrica, á fin de evitar dificultades—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1852.

José Ramon Oyuela y Ca.

SE VENDE una caja camera de fierro con cofrecitos y cortinados é igualmente un par de espejos dorados todo nuevo. Las personas interesadas pueden ocurrir á la Calle del Parque núm. 42. n22—3p.

TERRENO de Estancia. Se desea comprar de una á dos leguas, y que no diste mas de treinta leguas de la Ciudad. Ocurrase calle la Defensa Nº 112. n22—3p

A los hacendados.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1852.

Con esta fecha se ha recibido de D. Jorge Dowdall, el importe de 104 novillos y 19 vacas de varias marcas [inclusos 26 novillos y 5 vacas de marcas no conocidas que se verán pintadas en la planilla de la Guia Nº 10 que con esta fecha se fija en la puerta del Departamento de Policia], segun el resultado de la revisacion practicada en la Tablada del Sud con fecha 8 del corriente á los individuos siguientes.

	nov.	vac.
Benito Miguenz..........	6	1
Blas Hornos..........	2	"
Daniel Arana..........	1	"
Domingo Gomez..........	1	"
Félix Alzaga..........	2	"
Felipe Seuiliesa..........	1	"
Gregoric Alvarez..........	2	1
Inocencio Arroyo..........	3	4
Ignacio Gomez..........	2	"
Felipe Miguenz..........	2	"
José Iraola..........	7	"
Juan Asencio Uyua..........	"	2
Juan Reinoso..........	1	"
Juan A. Castaño..........	1	"
Luis Coos..........	"	1
Manuel Duval..........	5	"
Manuel Saavedra..........	1	"
Gregorio Casal..........	2	1
Mariano Castañeda..........	1	"
Nicolas Anchorena..........	5	2
Prudencio Rosas..........	14	1
Pedro Udaquiola..........	3	"
Pilar Lopez de Gomez..........	5	1
Pedro Gonzalez..........	1	"
Patricio Canales..........	1	"
Pascual Gali..........	1	"
Servando Varela..........	1	"
Zacarias Canales..........	3	"
Fernando Barriento..........	1	"
Marcas no conocidas..........	26	5
	104	19

Los interesados pueden concurrir á percibir el importe de los animales de sus marcas, á la casa calle Santa Clara núm. 135, de once de la mañana á tres de la tarde en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, debiendo, al ocurrir al cobro, presentar el correspondiente boleto de su marca para acreditar su propiedad.

Se previene que todo hacendado ó sus representantes en la Ciudad, pueden ocurrir en los dias y horas indicadas á revisar las planillas atrasadas, pues no seria posible repetir su estampado, sin causar confusion con las que sucesivamente se vayan fijando.

Anselmo Saenz Valiente.—Francisco Pozas.—Antonio Terrero.

SIRVIENTE Se precisa uno que sea jóven, para mucamo, se le dará la preferencia si entiende algo de manejar volanta en la calle de la Victoria núm. 138, tienda. n22—3p.

SE VENDE una casa situada en las calles Paraguay y Uruguay haciendo la esquina de los Patricios y con buenas comodidades para negocio. El dueño la vende por ausentarse del pais. n22—3p.

SELECTA yerba paraguaya. En el cuarto exclusivamente de yerba paraguaya calle de Federacion núm. 267 de la botica del Indio cuadra y media para el campo sobre mano derecha, se vende de la de superior clase á los precios de 20 rs. y 18 libra. Este cuarto es del mismo dueño que permanecio en el de la Calle Suipacha núm. 60 al lado de la merceria de D. Pedro Antonio. n22—3p.

Camaña—*Chacabuco No. 76.*

Retratos Esteroscópicos—Pueden verse algunas muestras de esta admirable invencion, en la casa de arriba señalada, en la de los Sres. Fusoni calle del Perú No. 62. n22-3p.

SE VENDEN varios cuartos de tierra en la calle Federacion antes de llegar al mercado del Oeste. Otros en la calle de la Victoria dos cuadras de la Plaza de Lorea para el campo; y una quinta calle de Potosí en las inmediaciones del mercado del Oeste, componiéndose de dos cuadras de terreno y bastante edificio. Puede ocurrirse á tratar á la calle de la Federacion núm. 276½. n22—3p.

SE VENDE un hermoso campo compuesto de diez y siete suertes de chacra, con aguada permanente á distancia de cuatro leguas al Sur inmejorable para cria de obejas. Tambien una chacra con monte de durazno y álamos en el partido de Quilmes; igualmente una corta cantidad de semilla de alfalfa. Por mas pormenores ocúrrase á la calle de San Martin núm. 261 y para tratar á la chacra de los Sres. Cánebas inmediato á la tablada del Sur. n22—6p.

Aviso de la Capitanía del Puerto.

El individuo que se considere con derecho á una ancla como de siete á ocho quintales cepo de palo, y una cadena con cuatro grilletes que ha sido encontrada todo el 15 del corriente en el canal esterior, puede ocurrir á este Departamento, que justificando su legitima propiedad, le serán entregados dichos artículos. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1852.

Zapiola.

AMA DE LECHE. Se necesita una que dé buenos informes. Calle de Sta. Rosa núm. 176, en los altos. n22—5p.

SE VENDE la casa calle de Maypu n. 76 cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo; el que se interese por esta finca puede pasar á hacer propuestas á la casa calle de Suypacha n. 41, donde encontrarán la persona autorizada para dicha venta y oir las propuestas que se hicieran, las que se admitirán en el término de 8 dias. n22—8p

SE VENDE una casa en la calle de la Independencia núm. 181, con nueve y tres cuartas varas, y setenta y cinco de fondo, cinco piezas habitables y demas oficinas; en la carpinteria del lado darán razon. n22—4p

SE VENDE una Merceria calle de Belgrano núm. 42, tiene un lindo armazon, mostrador, dos estantes, y dos vidrieras separadas, todo listo como para seguir el negocio, el alquiler es moderado y el capital muy pequeño; el que se interese ocúrra á dicho establecimiento, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. n22—3p

SE LUSTRA todas clases de muebles tanto nuevo como viejos, con el mayor esmero y prolijidad, siendo de lo mejor por su larga duracion, en la calle Santa Rosa núm. 29, de la plaza de la Victoria media cuadra para el colegio, (Carpinteria.) n22—3p

EN LA calle la Reconquista núm. 64, existe una carta para Da. Juana Castrelo de Lafon. n22—3p

SE DESEA alquilar ó comprar una finca central y de comodidad, no siendo sobre la Ribera: en la oficina del Sr. Escribano Cordero darán razon. n22—5p

A LOS dueños de caballerizas, y estancieros, en el saladero del finado Duran, en el paso de Burgos, se reciben caballos pagando un peso por noche, solo dista de la plaza de la Victoria poco mas de una legua, sus potreros son seguros y cercados. n22—3p

A LAS MODISTAS que fabrican gorras; en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio sobre la izquierda en la fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras. n22—15p

SE VENDE un almacen de comestibles en la calle del Parque, contiguo al núm. 49, esquina conocida por del Sol, tiene regular capital y bastante bien surtido; en la misma casa se encontrará con quien tratar. n22—3p

EL 18 DEL Corriente, se ha perdido un caballo alazan orqueta de las dos orejas ensillado con recado, el que lo entregue en la calle de la Federacion núm. 129, se le dará una buena gratificacion. n22—3p

Agua del Serrallo.

Para mantener la suavidad del cutis, lo despercudo y por el uso por mas tiempo; saca los paños del rostro sin ninguna incomodidad, lavándose por la mañana. Depósito calle de Santa Clara num. 82. n18—5p

Libros que se acaban de recibir en la *Libreria Nueva* calle de Representantes núm 75.

Salvá diccionario latino español, Valbuena, idem español latino: Martinez Lopez, idem latino español, idem frances español, idem español ingles: Espiritu del siglo, Obras de Zorrilla, idem de Larra, idem de Espronceda, Ritual romano, Hore diurne: Balmes filosofia fundamental, idem elemental, el criterio, el protestantismo, lógica, Liguore, glorias de María; matemáticas de Vallejo, gramática italiana, guia de conversaciones modernas, en frances español, idem frances inglés, idem frances italiano, idem frances aleman, idem frances portugues, idem ingles español, idem ingles aleman, idem ingles italiano, idem frances italiano, español portugues, idem frances inglés; aleman italiano. n18 5p

TERRENO en 9,000 pesos, se vende uno con 10 varas de frente, y 26 de fondo, sita en la calle de San José, en un parage bastante central á ¼ cuadra de la calle de Monserrat; el que se interese ocúrra á la calle Monserrat núm. 380 para tratar. n18—5p

PALMAS negras del Paraguay, hay en venta una partida recien llegada, en el Corralon de Maderas Paseo de Julio núm. 71 y 72. n18—5p

SILLAS para montar á caballo de primera clase con riendas redondas &a.; guarniciones para uno y dos caballos, latigos para volanta, faroles para idem, pistolas de uno y cuatro tiros, pólvora fina, sevas y municion; hay en el almacen n. 55, calle de la Piedad á precios muy acomodados. n18—5p

HOTEL ET RESTAURAND
DES NATIONS.
Rue Saint Martin num. 96.

Le proprietaire de cet etablissement Claudius Manent, actuellement rue de Cuyo No. 101, se fait l'honneur d'annoncer a ses amis en particulier, et au respectab e public en général que dimanche 14 du courrent il pourrait dans la localitée ci-dessus designée et sous le titre qu'il mention, offrir ses services aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance, n'ayant rien negligé pour monter sa maison sur le pied de dessance qui convient au genre de clientelle qui jusqu'à ce jour ces complue a le favoriser de son concours, et bien determiné a maintenir la diligence et la proprietée dans son service, il se croit en droit d'assurer la plus complét satisfaction aux personnes qui voudront bien l'employer. On recevrá comme toujours toute classe de commande pour le dehor, on trouvera egalement touts les jours un confortable assortiment de charcuterie, patisserie et viandes froides pour detailler. Messieurs les pensionnaires trouveront une nourriture saine, variée et a des prix raisonables. n15 10p

Fonda de las Naciones.
Calle de San Martin N.° 96.

El dueño de dicho establecimiento Claudio Manent, actualmente establecido en la calle de Cuyo N.° 101 tiene el honor de participar á sus amigos en particular y al respetable público en general, de que el Domingo 14 del corriente podrá ya, en e local arriba mencionado y bajo el titulo que ostenta, ofrecer sus servicios á las personas que se dignen honrarle con su confianza, no habiendo omitido nada para montar su casa con la desencia que conviene á la clase de concurrentes que hasta hoy se complacieron en favorecerlo, y bien resuelto á mantener la velocidad y el aseo en su servicio; él se considera con derecho para asegurar anticipadamente la mas completa satisfaccion á las personas que sean gustosas emplearle. Se hará cargo como siempre de toda clase de encargo para fuera, y se hallará igualmente todos los dias con muy selecto surtido de fiambres, pastelerias, escabeches, y otros manjares para comprar por menor. Los señores pensionistas, encontrarán un alimento sano, variado y á un precio moderado. n15—10p.

SE VENDE una casa sita en la calle del Buen Orden núm. 194, el que se interese ocurra á la misma casa qué encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia. n19—3p

SE VENDE la quinta que forma frente al Sud con la del Sr. D. Daniel Gowland, sita de la denominada de Castillo un poco mas al Oeste; se compone de 6 cuadras de circuito, casa de material, alfalfares, montes de buenas frutas y otras mil plantas; su localidad es interesante para el receo de una familia en toda estension y sus terrenos de los mejores al lado del Sud: calle de los Estados Unidos n, 298, se encontrará con quien tratar. n19—5p

MUSICA PARA PIANO SOLO.

Gazza Ladra, el Profeta, Der Freischutz, safo, Nino, D. Juan, Diamantes de la Corona, Norma, Roberto el Diablo, los Ugonotes, la Judia, sinfonia de Beethoven, polcas y mazurcas de Ma. Bloomer, la antibloomer, polcas y valses; todo perfectamente arreglado para piano, se halla frente al Colegio. n19—5p

UN JOVEN para dependiente de almacen de comestibles, se precisa debiendo tener conocimiento en el despacho, que sea hijo del pais de edad de 14 á 15 años, será escusado lo pretenda si no presenta buenas recomendaciones; en la calle de la Libertad, esquina en la misma plaza de dicho nombre. n19—3p

SE VENDE una casa en la calle de Defensa núm. 358, en un precio sumamente módico, con terreno de 12½ varas de frente, y 35 de fondo; el que se interese por ell, ocúrra á la misma casa para tratar. n19—3p

SE VENDEN dos casitas, una en la calle de Córdoba á 1½ cuadras de la plaza del Parque, con 3 piezas y zaguan nuevas con 9 v. de frente y 67 de fondo; la otra en la calle de Cangallo pasado el núm. 428, con cinco piezas de madera revocadas, pozo de buena agua y arboleda en medio cuarto de tierra. Para verlas ó tratar se puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 251; una y otra producen un buen interés. n19—8p

ACABA de llegar de Paris, un gran surtido de betun para equipage, saliendo de la fábrica del Sr. Monfort de Paris; el depósito de esto está en la calle de Chacabuco núm. 56. n19—10p

COCINERO ó cocinera, se necesita uno que entienda su oficio, se le dará buen sueldo, en la fábrica herreria y fundicion, que forma esquina á la calle Cangallo y Libertad, de la Plaza Nueva dos cuadras para el campo. n19—3p

EN 35,000 PESOS, se vende una quinta á una legua de la ciudad en calle real en el partido de San José de Flores, el terreno se compone de once cuadras cuadradas, son tres piezas de material techos de paja con algunos peros frutales y sauces, todo bajo de zanjas, y en el mejor estado, para tratar ocurran á la calle del Uruguay núm. 84. n19—15p

ANTEOJOS de doble vista, se han recibido en la merceria calle de la Victoria núm. 98, tambien un buen surtido para Roperia. n19—5p

SE VENDE por ausentarse su dueño para Europa, la acreditada Fonda y Billar de los Azores, calle San Martin núm. 118, con todos enseres, y una rica mesa de billar. Hace grandes diarios, y tiene mucho reparto de viandas que bastan para costear la casa; la persona que quiera emplear bien su dinero, ocurra á la misma casa á tratar con el dueño, que se arreglará con ventajas. n19—10p

FUNERAL.

Los hermanos, y demas deudos del finado D. Ignacio Maria de Rezaval (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos quieran favorecerlos con su asistencia al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado tendrá lugar el Martes 23 del corriente á las 10½ de la mañana, en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, cuyo favor será eterno en su reconocimiento.

El duelo será saludado en la Puerta del Templo con viva espresion de gratitud y fino afecto.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la Misa con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibirán el estipendio de costumbre. n19—3p

AL COMERCIO. El que suscribe avisa á las personas que tengan letras, pagarées y cuentas corrientes, contra él, se sirvan presentarlas en su casa de negocio calle de la Victoria núm. 140 para recibir su importe.
Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1852.
n19—3p *Juan Francisco Aguirre.*

A LOS 25,000 PALTOS.
Ropería y Sastrería calle de la Merced No. 35,

Acabamos de recibir un brillante surtido de sombreros de felpa y de castor blancos y plomos sin armar última moda, tambien un surtido de paltos de paño, casimir y brin; tambien hemos recibido chalecos como de 50 clases diferentes, bastones, camisas de hilo, pecheras de hilo y de algodon blancas y de color, medias de colores, corbatas de varias clases y otra infinidad de articulos á precios sumamente baratos. n19—6p

SE DESEA colocar 28,000 pesos al uno y medio, sobre hipoteca libre de todo gravamen. El que se interese ocurra á la calle del Parque número 208 que encontrará con quien tratar. n19—3p

VOLANTA en venta, se vende una fuerte como para viaje de huella y vuelta entera, en un precio módico en la calle Venezuela corralon de carros fúnebres. n19—3p

CAMPO EN VENTA.

Se vende ó cambia por una finca en esta, ocho leguas de campo de la mejor clase, situado en el partido del Salto; se dará el exedente en m. c. si la finca vale mas ó vice versa; en esta imprenta darán razon. n19 5p

SE VENDE en el Salto Oriental, una casa en la calle principal y en el centro con toda comodidad para negocio y familia con terreno de 28¼ varas de frente, y 59 de fondo, se tomará en pago una casa en esta, y una quinta; ocurrase á la calle de la Piedad núm. 265. n19—4p

SASTRERIA Y ROPERIA
A LA VILLE DE PARIS.
Calle de la Merced núm. 40,
Frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha y generos para la estacion en general, que se compone de paletoes de casimir de todos colores, idem de generos de hilo, idem levitas y fraques de paño fino, idem idem de merino, casimires para pantalones de mucho gusto, idem para vestidos completos, pequines, gro, rasos y cotonias para chalecos gustos modernos, camisas blancas de hilo, id, pecheras, idem idem de cambray para baile, corbatas de pequin, raso y gró de colores bordados y lisos, idem de cambray id. id. y blancos para baile, guantes de cabritilla de todos colores, id de hilo. id. medias cortas de hilo de colores, idem de algodon, sombreros de castor blancos muy finos, y negros de felpa, bastones, látigos, cigarreras bordadas y una infinidad de articulos concernientes al ramo. Tambien se hace toda clase de ropa de militar, como igualmente de particulares, hombres y niños á precios módicos. o22—30p

Mesas de billar. Pedro Tarboulié ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimensiones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el pais, se responde de ellas durante 4 años y se venden á prueba, armadas para probarlas con confianza; los útiles son tambien de lo mejor, se darán á 5,000 pesos y otras á 4,800 pesos; para tratar á la calle de Santa Clara num. 100½. n12—15p

AL COMERCIO. La sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Barraud y Ca., se ha disuelto desde esta fecha por mutuo convenio de los socios, quedando encargado de su liquidacion el Sr. D. Augusto Pothier, quien seguirá con la misma casa por su cuenta.
Buenos Ayres, 16 de Noviembre de 1852.
n18—5p *A. Pothier.*

A LOS que edifican, postes de vereda, figura á la moderna, los hay de venta, en el corralon de maderas, calle del Buen Orden núm. 79, media cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat. n18—4p

SE VENDE una casa quinta á cinco cuadras del Jardin Argentino con diez piezas, corredor, jardin, pozo de balde, arboleda en un cuarto de tierra formando esquina, dá 480 pesos de alquiler, y de dará en 35,000 pesos; para mas pormenores ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 16. n18—5p

PLUMAS para rayar, se acaban de recibir en la Libreria Inglesa núm. 20, calle San Martin, con un variado surtido de útiles de escritorio de todas clases. n18—5d

50$ GRATIFICACION.

Se ha disparado hoy de la panaderia calle de Lima núm. 99, una mula gateada, marcada en el anca. El que la entregue ó dé noticia de ella se le dará dicha gratificacion. n17—5p

SE ALQUILA la casa calle del Perú núm. 120, con las comodidades como para una larga familia. Para tratar ocúrrase á dicha casa á cualquier hora del dia. n1—5p

SE PREVIENE á los deudores de la casa de D. Pedro de Arregui en liquidacion, que en el término de un mes de la fecha liquiden sus cuentas, pues de lo contrario serán llamados por los diarios, pues la comision cree que ha dado suficiente tiempo para la chancelacion de dichas cuentas. n17 5p

SE VENDE una casa como para entrar á vivir en ella sin necesidad de ninguna reparacion, tiene cinco piezas, pozo de balde, cocina, y demas oficinas necesarias; el que se interese ocúrra á la calle Talcahuano núm. 88, que encontrará con quien tratar. n17—5p

SE NECESITA un hombre anciano, y activo para mayordomo de una casa de familia, el que desee colocarse y tenga buenas recomendaciones, ocúrra á la calle de la Federacion núm. 148. n17—5p

BAULES finos de la mejor clase, se encuentran en la Tapiceria de Juan Undedsood, calle Santa Rosa núm. 58, en frente del colegio. n18—20p

EN LA Chacra de Quirno 6 ú 8 cuadras al oeste de la Iglesia de Flores, se venden postes de duraznos para corrales. n16—30p

A LOS constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Roan, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El responde de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara num. 61. n17—30p

SIRVIENTE un matrimonio estrangero para un puesto de estancia, se le hará un buen partido; el que se interese ocurra á la calle de San Martin núm. 185. n17—5p

COCINERO ó cocinera. Se precisa una en la calle la Defensa núm. 70. n17 5p

SE VENDE el negocio de la esquina sita en la calle del Uruguay y Chareás, hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender; la casa tiene muy buena comodidad; si hay alguno que se interese ocurra á la misma casa que encontrara con quien tratar. n17—8p

BARATILLO DE calzado.—Zapatos de becerro para hombres 30$, idem idem para niño á 20$, botas finas de charol á 120$, medias botas de charol 100$, zapatos de marroquin negro francés 12$, zapatos abotinados de recorte á 12$, botincitos de niñas de recorte 10$, zapatitos lisos de marroquin francés para niñas á 9$, zapatos estrangeros de charol para señora á 9$; en la calle de la Victoria No. 176. n17 15p

Fábrica de billares
Calle de la Merced N.° 125.

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller.

En la misma fábrica, se necesitan cuatro oficiales que entiendan bien el ramo, y se les dará buen sueldo. n15—30p

SE VENDE UNA hermosa casa quinta, esmino Real de Flores, una cuadra de la iglesia, hace esquina, tiene un hermoso granero como para dos mil fanegas, cochera, caballeriza y corral para aves; la casa es hermosisima y en su interior toda con galerias, una huerta de esquisitos frutales; el que se interese y desee mas pormenores ocurra á la calle de San Francisco núm. 51: su precio será módico. n16—8p.

CARLOS E. KRAUSE,
PROFESOR DENTISTA, calle de Victoria núm. 63, en los altos.

Avisa al respetable público, que sigue practicando todo cuanto hace referencia á su arte, y á precios mas acomodados que en ninguna otra parte. Poseyendo los instrumentos mas adaptables, se halla en estado de practicar las operaciones mas dificultosas del modo mas expedito, y sin causar casi ningun dolor. Los pobres de solemnidad los asistirá gratis. n18—14p

GALERA se encuentra una en venta en el corralon donde se fabrican carruajes, del cuartel de Restauradores media cuadra para el campo á la mano izquierda, dicha galera no solo es de buena madera sinó bien conservada, tiene cubierta pintada al olio, 2 buenos faroles, lanza de refaccion y tiros de campo, todo en el mejor arreglo; en dicho corralon encontrarán con quien tratar. n19 3p

SASTRERIA Y ROPERIA, calle de las Merced N.° 222 enfrente á la Plaza de los Artos se encuentra un surtido de ropa de moda á la última moda y de toda clase á los precios siguientes.

Paletóes de paño fino á 150, idem levitas idem 160, paletoes de casimir de 120 á 130, levitas de casimir 150, paletoes de verano de 35 á 60 y 70 pesos, pantalones de casimir de gusto á 70, 80 y 90 pesos cortados al gusto del comprador y hechos con esmero, un surtido de chalecos de color de 25 á 60 pesos, pantalones de 15 20 y 25 pesos, camisas de coco de la India de lo mas fino á 25 pesos, gorras á 15 y 20 pesos.

Igualmente se hace toda clase de ropa á un precio cómodo. En la misma sastreria se necesita un dependiente que tenga buenas recomendaciones. n19—5p.

D. JOAQUIN de Olivera Cuello, ha vendido su casa de negocio sita en barracas en la ribera, á D. Juan Garra, los que tengan cuentas pendientes con el dicho Sr., se presentarán en el término de 3 dias, pasado ese término los reclamos serán nulos. n19 3p

A los pasajeros de la polacra Sarda
CINISCA.

Hallándose actualmente en esta ciudad su capitan D. Francisco Sartorio, ruega á todos aquellos que hicieron parte en los diferentes viajes de este buque al Rio de la Plata y no hubiesen aun satisfecho el importe de sus respectivos pasages, lo verifiquen á la mayor brevedad, previniendoles que será muy corta su residencia entre ellos, y que la falta de cumplimiento durante este tiempo, lo pondrá en el caso de reclamar á los fiadores que presentaron en el lugar de su embarque.

Vive en la calle de la Merced nu. 127 casa de—*José Avegno.* n18—15p

Emigrados Alemanes.

Se halla en esta ciudad, próximo á regresar á Hamburgo, un individuo que se encargará del transporte á este puerto de emigrados alemanes de ambos sexos, y de diferentes ocupaciones, y que invita á los Señores que quieran contratar algunos á verse con él, en el escritorio del Sr. D. Carlos R. Horne, corredor marítimo de número, calle la Reconquista No. 55; advirtiéndoles que su permanencia en esta ciudad será de poca duracion.

German Emigrants.

A person now in this city, and about to return to Hamburg, will engage to bring out any number of German Emigrants, of either sex, and of any profession required, of good moral habits; and invites those gentlemen who may be inclined to contract for such, to call at the counting house of Mr. Charles R. Horne Licensed ship Broker No. 55 calle la Reconquista, where he will be in attendance for a few days.

☞ Germans residing in this country will hear of a favorable opportunity to get their friends out, from their native land, by applying as above. n10 10p

AVISOS DE LA RECOLETA.

Hay en esta iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Laquintana; D. Rafael Villa y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Lavalle. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por esto á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia á fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

OTRO

Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

OTRO.

Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arroten, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gomez de Obligado, calle San Martin N.° 157; D. Adolfo Conde, en su escribania; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Boado en su Juzgado; D. José Juan Araujo, calle larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta. n3—30p

TALABARTERIA
Y
GUARNICIONERIA.
P. Labbé.
9.—*Calle del Perú*—9.

Avisa á sus amigos y al público en general, que ha recibido un hermoso surtido concerniente á su arte recien llegado de Inglaterra, como: sillas finas, frenos, cabezadas de charol redondas, idem redondas amarillas con adornos de la última moda, Para carruajes: cadenas para cadenero de lomo, látigos de volanta y de manos con cabezada de martillo de mucho gusto tambien con patitas de venado; los precios muy moderados. o30—30p

Sanguijuelas Hamburguesas
de clase superior.

Se venden en la botica del Mercado calle de Representantes núm. 83; se vende tambien el verdadero Rob de Laffecteur, y las píldoras del Doctor Brandreth. n13—10p

Se vende una volanta de dos asientos y cuatro ruedas; en la calle del Temple num. 175 darán razon. n15—10p

Sillas Norte-Americanas legítimas de Baltimore, asiento de pople, las únicas que hay en la ciudad; las hay armadas y encajonadas, apropósito para conducir al interior. Se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Santa Clara num. 49. n15—9p

5000 pesos de gratificacion.

La persona que haya encontrado un rollo de billetes de banco importando 11 mil y mas pesos que se perdió el 12 del corriente, en el camino que va desde el saladero del Sr. D. Guillermo Downes, por los corrales del alto, hasta el saladero del Sr. D. Jorge Doudall y quiera devolverlo á su dueño recibirá la mencionada gratificacion, en la calle de Cuyo num. 24; el rollo lleva adentro un apunte con el nombre de D. Felipe Senillosa. n15—10p

SE VENDEN las casas sitas en la calle y Plaza del Parque números 312¼, 312½ y 312¾. Son recientemente edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas. Se hallan actualmente alquiladas, pero puede pasar á verlas la persona interesada y para tratar á la calle de la Defensa núm. 10. n11—15p

SE VENDE la finca calle de las Artes núm. 198, con regular comodidad para familia, fondo completo, buenos árboles frutales &a. puede verse á cualquiera hora, y para tratar á la calle de la Defensa núm. 10. n11—15p

SE VENDE la finca calle del Temple núm 214, recientemente edificada á la moderna con solidez y buenas maderas, empapeladas las piezas, pisos de tabla, con muy regular comodidad para familia puede verse á cualquiera hora, y tratar allí mismo. n15—10p

FINCA EN VENTA Se vende una casa en la calle de la Defensa que hace esquina con la calle del Brasil, con 25 varas de frente y media cuadra de fondo. Para tratar se puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 24 n10—15p

A LOS ZANGEADORES.—Se necesitan nueve zangeadores para hacer unos potreros en el partido del Monte, distante 20 á 25 leguas de la Ciudad. Los que deseen ocuparse en este trabajo ocurran á contratarse en la calle Santa Rosa núm. 25. n11—20p

Al Pobre Diablo.
SASTRERIA Y ROPA HECHA.
99.—*Calle de la Piedad.*—99.

Levitas de paño hechas	$	250	300	
Paltós de casimir fino	"	120	150	180
Idem de orleans y seda	"	80	90	
Idem casineta y lustrina	"	60	70	
Idem brin de hilo	"	40	60	
Pantalones de casimir negro	"	100	110	
Idem de casimir de color	"	90	80	70
Idem brin de hilo	"	45		60
Chalecos de seda	"	50		60
Idem de cachemir y cotonia	"	45		
Sombreros de felpa negra	"	70	75	
Gorras de paño y brin	"	15	20	
Idem para niños	"	10	12	
Corbatas de seda hechas	"	12	15	20
Idem cuadradas á la moda	"	12	20	30

Camisas de todas clases, camisetas de franela francesa, bastones y látigos y otra infinidad de articulos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre y niños á la última moda ó al gusto del comprador. n11—10p

PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

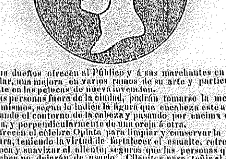

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Clientes para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. 123—

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroformo, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el mejor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes y los efectos bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que él emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.) o1 25p

SE DESEA alquilar una casa que se halle situada en el centro de la ciudad ó inmediaciones de la Aduana ó Capitania del Puerto; en la calle la Merced núm. 127, darán razon. n18—5p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

El Dr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú núm. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. o8 20p

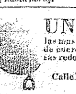

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. n14—15p

TEJAS EN VENTA en la calle de Santo Domingo núm. 188. n9—12p

DEPOSITO DE ROPA HECHA
DE
JORGE TEMPERLEY.
Calle la Merced N.° 62.
Efectos recibidos por la Margarita del Havre.

Un surtido completo de paletos y levitas (para hombre) de casimir de gustos muy variados; paletos, levitas y fraques de paño merino, chaquetones de idem como para andar á caballo; fraques y levitas de paño fino negro y de colores, paletos de lustrina, idem de brin, idem de cotonia, vestuarios completos de brin como para hombre; paletos de casimir, idem de brin como para niños; vestuarios de casimir como para niños de 4 á 10 años; camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem mecánicas, idem con pechera de color con volado, idem de color, calsoncillos de género de hilo, idem de algodon, medias cortas de seda rayadas, idem de hilo, idem de algodon; un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines de resorte, guantes de cabretilla, idem de seda, idem de hilo de escocia, bastones y látigos de mucho gusto, paraguas de seda, anteojos de teatro de marfil, un rico surtido de sombreros de castor blanco con pelo, idem sin armar, idem de felpa negros como para hombres y niños, gorras de paño de todas clases, idem para niños, un surtido de calzado frances compuesto de botas y botines de charol, botines de paño, zapatos y zapatillas de charol como para baile, zapatos de goma, chinelas para adentro de casa, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Hay tambien un rico surtido de paño fino negro y de color, casimires y brines de mucho gusto como para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, y se corta y se hace toda clase de ropa pudiendo en 24 horas hacerse un vestuario completo. o25—30p.

CAL de la Bajada del Paraná, se vende en el depósito calle de las Artes núm. 177, de San Nicolas una media cuadra para el retiro, por mayor y menor. o29—30p

SANGUIJUELAS se ha recibido una nueva partida de sanguijuelas grandes y regulares de superior calidad, y se venden á 4 pesos cada una las grandes, y á 20 reales las regulares; ocurriendo calle la Merced num. 72, barberia frente al café de Catalanes; tambien se venden por ciento y por millares. n14—15p

SE VENDE el café y billar situado en la calle de las Artes esquina á la dle Parque núm. 217, con accion á cuatro años á la casa, tiene poco principal, está en un buen paraje para cualquier negocio Para tratar ocúrrase allí mismo. n14—15p

EXISTEN EN los almacenes de la Aduana E. B. 101/112, 12 cajones, descargados del bergantin belga "Infatigable" los que venian destinados para Montevideo y por no presentarse el dueño allí, se han descargado aquí. Estando el buque próximo para salir se hace esta advertencia para que el dueño se vea con los consignatarios—
n17—5p *Bunge Bornefeld y Ca.*

Fábrica de Billares del
SEÑOR LEOPOLD.
Calle de Cuyo esquina de la Plaza Nueva Número 219.

En dicha fábrica bastante conocida en el periodo de cuatro años, por la bondad y solidez de sus obras, se venden algunos billares de toda dimencion de madera de roble y fresno de Norte-América, á precios muy equitativos, y á plazos sobre fianza; ademas el Sr. Leopold responde claramente un año de la solidez de su trabajo y de la calidad de la guarnicion. Se venden tambien los útiles que son: tas para los palos, tacos, bolas para treinta y una, paño &a. &a., á precios acomodados y se hacen todas reparaciones no cobrando nada hasta que sean reconocidas buenas. o29 30p

SIRVIENTA. En la calle de Lima núm. 44, del mortero dorado media cuadra para Barracas á mano izquierda se precisa una sirvienta para mucama. La que tenga buenos informes puede ocurrir á dicha casa de 3 á 4 de la tarde que se le pagará un buen sueldo. n17 5p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

UN PROFESOR de Pintura, Español, se ofrece á dar lecciones de dibujo pasando á las casas de las personas que lo soliciten ó bien en su misma casa donde tiene establecida una academia desde las 9 de la mañana en adelante, así mismo hará los retratos y cualquier clase de obra al olio que se le encargue, vive calle de la Esmeralda núm. 32, donde se le encontrará para tratar desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. n19—3g

Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos-Ayres.

El 20 de Noviembre de 1852.

Nacionales.

Mayo.
1 pol. *Bella Union*, 121, Brunengo, á la órden, Rio Janeiro.
Agosto.
18 berg. *Mentor*, 241, Juan Daniel Lobusta; á Jacobo Parravicini.
Septiembre.
17 b. g. *Suerte Argentina*, 122, Juan Knaut; á Samuel B. Hale, Patagones.

Ingleses.

Julio.
31 berg. *Grace Longstaff*, 223, D. Logem; á Lathan y ca., Inglaterra.
Agosto.
26 berg. glta. *Albert*, 160, Jacob Care; á Lezica y ca., Londres.
29 berg. *Hugh Block*, 231, J. Abbot; á Brownell Grey y ca.
Septiembre.
12 barc. *Ceylon*, 253, Melles; á Rennie Twedie y ca.
13 barc. *Neptune*, 237, Lefeuvre; á Juan Galt Smith y ca., Liverpool.
13 berg. *Elizabeth*, 226, Orfeur; á Duguid Barton y ca., Inglaterra.
13 berg. *Stag*, 295, Baldry; á Getting y ca., Inglaterra.
16 barc. *Ipswich*, 291, Gallie; á E. Lumb é hijo, Inglaterra.
16 berg. *Maria*, 131, Howells; á C. R. Horne, Australia.
19 berg. *Neptune*, 208, C. Mac-Donald; á Duguid, Barton y ca., Inglaterra.
27 berg. *Icarus*, 170, D. Kendall; á Samuel Hesse, Hamburgo.
Octubre.
4 berg. *Leo*, 230, J. Clark; á Hartenfeld y ca., Londres.
4 berg. *Amethyst*, 141, J. Hill; á Hartenfeld y ca., Inglaterra.
7 barc. *Mercutio*, 244, William Lowill; á R. J. Carlisle y ca.
8 glta. *Thane of Fife*, 132, W. McKellar; á J. Josling, Liverpool.
8 berg. *Crimea*, 284, G. Braech; á Lezica y ca., Inglaterra.
9 barc. *Orion*, 322, Hanston; á Juan Best y hermanos.
9 berg. *Entreprise*, 252, Juan Piott; á J. C. Thompson, Liverpool.
13 berg. *Rattlesnake*, 153, Stamporu; á Bates, Stokes y ca., Inglaterra.
25 berg. *Byron*, 190, Juan Rodich; á Barber y Orr Inglaterra.
25 berg. *Alice*, 293, Felipe Sanglois; á Twyford y Ca., Inglaterra.
27 barca *Cornucopia*, 230, Jarvis; á Carlisle y ca., Liverpool.
31 barca *Paraná*, 323, Pringle; á R. J. Carlisle.
Noviembre.
5 berg. *Carl of Derby*, 196 J. Hodge; á Best y hermanos.
10 berg. *Hugh*, 211 Fitzgerald; á J. G. Smith y ca., Valparaiso
12 berg. *Gauntlet*, 206, E. Bell; á Rennie, Twedie y ca.
17 berg. *Racer*, 193, A. Piruet; á Duguid, Barton y ca.
17 berg. *Rita*, 192, H. Joblin; á Nicholson, Green y ca.
18 berg *Grecian*, 151, J. Mac Michen; á Duguid, Barton y ca.
18 berg. *Philip Dean*, 188, R. Rose; á Hughes hermanos.
18 barca *Io*, 252, J. Cottier; á Best hermanos.

Americanos.

Septiembre.
9 barca *Benjamin Aymar*, 435, Carver; á Enrique Ropes, Nueva-York.
Octubre.
22 berg. *Chickasaw*, 171, Higgeros; á Samuel B. Hale y ca.
31 barca *Herschel*, 244, F. Means; á la órden.
Noviembre.
6 barca *Maria Elizabeth*, 308, Daniel Goodell; á S. M. Hale y ca.
11 barca *Almeida*, 207, W. Carny; á P. Halbach.
18 barca *Delaware*, 214, J. W. Hutchinson; á Zimmermann, Frazier y ca.

Dinamarqueses.

Septiembre.
19 berg. *Jylland*, 216, Quitzaud; á Otto Rosenthal y ca.
19 berg. *Ospra*, 200, Petersen; á Freyer hermanos, Boston.
22 frag. *Harpy*, 290, C. Beckman; á Zimmermann y ca., Nueva-York.
Octubre.
17 berg. *Sophia Elizabeth*, 203, Gorgan; á Zimmermann Frazier y ca.
8 berg. *Ida*, 196, J. J. Jorgenson; á Lezica y ca.
9 berg. *Dolphin*, 202, B. G. Juhl; á C. R. Horne, Nueva York.
16 berg. goleta *Freya*, 136, P. Giesing; á Bayley hermanos, Rouen.
25 berg. *Pfiel*, 158, J. Spiesen; á Bunge, Bornefeld y ca.
31 berg. *Von Brock*, 152, J. J. Jacobsen; á Freyer hermanos, Pernambuco.
Noviembre.
12 goleta *Johanna*, 164, T. Jepen; á Otte, Rosental y ca.
17 goleta *Alma*, 103. Schrieber; á Freyer hermanos.
17 berg. *Thorwaldson*, 150, J. N. Jessen; á Bunge, Bornefeld y ca.

Suecos.

Septiembre.
23 berg. *Suea*, 270, B. Anderson; á Bonge, Bornefeld y ca.
Octubre.
6 berg *Hilda*, 220, B. A. Oberg; á la órden.
28 berg. *Selma*, 302, Westurbz; á T. Armstrong.
Noviembre.
17 berg. *La Plata*, 216, J. A. Fogelmark; á N. Bieber y ca.

Españoles.

Septiembre.
11 berg. *Romántico*, 208, Pachos; á F. Bujarco.
11 berg. *Florentino*, 205, Maristany; á Freyer y hermanos.
11 polc. *Rosario*, 162, Durall; á F. Bujarco.
12 berg. *Juanita*, 214, Pla; á E. Ochoa y ca.
13 polc. *Dorotea*, 208, Pages; á Lezica y ca., Habana.
Octubre.
3 berg. *Manuel*, 153, P. Garcia; á Zumarán y ca., Málaga.
8 berg. *Felipe*, 250, R. Colle; á Llavallol é hijos.
9 berg. *Serafin*, 209, J. B. Ribos; á F. Senillosa.
13 barca *Nueva Casimira*, 255, á Mataro; á Jayme Llavallol é hijos.
22 berg. *Eolo*, 238, J. Pares; á Felipe Senillosa.
27 polacra *Felicia*, 212, Isidoro Fagrebas; á la órden.
29 barca *Paquete de Sitges*, 277, J. Guardiolo; á J. Llavallol é hijos, Habana.
11 berg. *Soberano*, 412, G. Maristany; á Llavallol é hijos.

Franceses.

Septiembre.
22 berg. *Louise*, 179, B. Molle; á J. B. Canard, Cette y Marsella.
27 fgta. *Marguerite*, 342, Ducournier; á Dunoyer y ca., Havre.
Octubre.
8 barc. *Soleil*, 228, P. Rouvier; á Vallat y ca.
18 pol. barca *Banaré*, 172, S. Ogier; á T. Rousse, Cette.
27 barca *Mollier*, 336, J. Perrier; á J. Llavallol é hijos, Havre.
28 berg. *Encornet*, 140, D. N. Nadeari; á Zumarán y ca., Burdeos.
Noviembre.
12 fragata *Junon*, 376, P. Hafaneder; á Lafourcade.
17 barca *Guarani*, 234, F. Larché; á Enrique Ochoa y ca., Havre.
18 berg. *Beranger*, 120, Fiquet; á Auge Etchegaray.
18 barca *Coromandel*, 271, C. Martin; á G. Peuchgarie.

Sardos.

Agosto.
26 barc. *Roma*, 222, G. Sicardi; á José Negrotto y ca., Génova.
28 barca *Potosina*, 205, Simon Fidanza; á Narciso Martinez é hijos.
Septiembre.
28 berg. *Annibale*, 216, S. Lirio; á Marcelino Basso.
Octubre.
4 polc. *Innocenza*, 234, A. Sartoris; á Bartolomé Viale y ca., Génova.
8 berg. *Graciosa Fanny*, 202, N. Scarcella; á Llavallol é hijos.
8 polc. *Eliza*, 165, J. B. Villa; á José Avegno, Génova.
25 berg. *Italia*, 264, Pablo Queriofo; á Bartolomé Viale y ca.
25 berg. *César*, 130, Agustin Dalorso; á Pedro Viale.
25 berg. *Vincenzo*, 157, Pedro Lanero; á J. Llavallol é hijos.
Noviembre.
4 berg. *Espero*, 191, Juan Bautista Morfino; á B. Viale y ca.
12 polac. *Natività di Maria*, 203, B. Tiscornia; á la órden.

Napolitano.

Octubre.
29 berg. *San Giorgio*, 254, S. Dallio; á Samuel B. Hale y ca.
Noviembre.
2 barca *Cerere*, 397, J. B. Pirandillo; á S. B. Hale y ca.

Toscano.

Octubre.
25 berg. goleta *Rómulo*, 120, Antonio Sotovich; á Pietranera, Piaggio y ca.

Brasileros.

Agosto.
14 polc. *Condor*, 188, Rodriguez; á Narciso Martinez é hijos.
Octubre.
9 berg. *Cascudo*, 227, Juan Antonio Maya; á A. M. Mendoba.
10 berg. *Atala*, 182, N. Vinsienze; á J. C. Meyrelles Rio Janeiro.
15 berg. *Principe Americano*, 270, J. F. dos Santos; á Felix Buxareo, Brasil.
31 berg. *Lysia*, 170, P. Gonzales de Amaro; á F. Silva, Brasil.
31 berg. *Venus*, 155, L. A. Rodriguez; á A. F. Ramos.
Noviembre.
19 berg. *Castro III*, 213, D. F. S. Braga; á la órden.
20 berg. *Aguia da Prata*, 262, José Rino; á José M. de Souza.
20 patiebot *Paquete de Pelotas*, 64, José P. da Silva; á Rughi.

Hamburgueses.

Octubre.
5 berg. *Columbus*, 160, J. Jango; á J. N. Bieber y ca., Hamburgo.
7 berg. *Emmy*, 130, H. Gosam; á Freyer y hermanos.
15 berg. *Friedrich Ernest*, 160, A. E. Amondsen; á Freyer y hermanos.
Noviembre.
7 berg. *Bertha Khon*, 148, W. F. Sellin; á Bungue, Bornefeld y ca.
11 berg. *Hamburg Packet*, 138, Hemmes; á Dickson y ca.
19 berg. *Teresa*, 120, Faggenbbrock; á Freyer hermanos.

Prusianos.

Septiembre.
10 berg. *Auguste*, 267, Holzerland; á Renner Del-Sar é Imbert.
11 barc. *Wilhelm*, de 245, Schutt; á Bunge Bornefeld y ca.
19 berg. *Albert*, 202, F. Lickfeld; á J. N. Bieber y ca., Amberes.
19 berg. *Titania*, 215, F. Voss; á P. Halback y ca., Amberes.

Belgas.

Junio.
12 berg. goleta *Navegateur*, 151, B. J. Brareus; á Adolfo Vam Praet, Liverpool.
Agosto.
9 berg. *Fenelon*, 194, Berekenten; á J. W. Bieber y ca.
20 berg. *Paulina*, 250, Ketelsen; á Adolfo Vam-Praet.
Octubre.
4 berg. *Infatigable*, 241, A. Cordier; á Bunge Bornefeld y ca.
8 berg. *Ruben*, 285, A. P. Coinclisse; á A. Vam-Praet.
16 berg. *Winhond*, 203, J. H. Beckmann; á Lezica y ca.

Bremense.

Septiembre.
18 goleta *Hermann Daniel*, 150, F. Haesloop; á Freyer hermanos.
Octubre.
7 berg. *Arminius*, 180, G. Mordenhals; á Zimmermann, Frazier y ca.

Holandes.

Septiembre.
18 berg. *Kenneth*, 182, C. Ingennen; á Visser y ca.

Oriental.

Septiembre.
28 berg. *Mercedita*, 114, Ravena; á Dunoyer y ca. Rio Janeiro.

Ruso.

Octubre.
9 berg. *Plata*, 250, J. C. Besing; á Zimmermann Frazier y ca.

Hanoveriano.

Octubre.
10 berg. *J. H. Heydon*, 212, J. Hastoon; á Lezica y ca.

Austriaco.

Octubre.
14 barca *Milinea*, 256, Toifou; á Lezica y ca.

Portugues.

Septiembre.
16 barca *Amazonas*, 232, A. de Abreu; á J. C. Meyrelles, Rio Janeiro.

Buques de guerra extrangeros que existen en el Rio de la Plata.

BRASILEROS—	Corbeta *Bahiana*	Buenos Aires.
"	" *Euterpe*	Idem.
"	" *Da Francisca*	Idem.
"	" *Beraice*	Montevideo.
"	Bergantin goleta *Eolo*	Idem.
AMERICANOS—	Corbeta *Jamestown*	Buenos Aires.
ESPAÑOLES—	Corbeta *Luisa Fernanda*	Montevideo.
"	" *Mazarredo*	Buenos Aires.
FRANCESES—	Fragata *Andromedea*	Montevideo.
"	Corbeta *Galathée*	Idem.
"	Bergantin *Chasseur*	Idem.
"	" *Flambart*	Buenos Aires.
"	Berg. gol. (depósito) *Agathe*	Montevideo.
INGLESES—	Vapor *Locust*	Buenos Aires.
"	" *Vixen*	Idem.

ULTIMAS FECHAS.

Londres	9	de Setiembre	Hamburgo	6	de Setiembre
Liverpool	8	Idem.	N. York	25	de Agosto
Paris	8	Idem.	Baltimore	25	Idem.
Havre	7	Idem.	Boston	21	Idem.
Genova	3	Idem.	Habana	18	Idem.
Madrid	7	Idem.	Valparaiso	22	de Octubre
Malaga	5	Idem.	Pernambuco	4	Idem.
Cadiz	10	Idem.	Bahia	6	Idem.
Lisboa	14	Idem.	Rio-Janeiro	13	Idem.
Amberes	7	Idem.	Montevideo	19	de Noviembre

ALMANAQUE—Mañana 23—San Clemente papa y mártir, y santa Lucrecia virgen.

6º dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 4 hor. y 42 se pone á las 6 hor. y 50 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fe, Entre-Rios y Corrientes.

El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.

El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.

Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.